

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22 de diciembre



El fallo sobre las cláusulas suelo puede beneficiar a más de 9.000 familias navarras

El Tribunal de la Unión Europea falla a favor de proteger a los consumidores

Los bancos tendrán que devolver lo cobrado de más **sin límite temporal**

PÁGS. 8-9/16-17 EDITORIAL 12

Sodena dará otros 2,2 millones de euros a Davalor Salud

La sociedad pública ya le prestó un millón a la empresa, que ha pedido un aplazamiento de la deuda a proveedores

PÁG. 19

El cuatripartito sigue adelante con la rebaja del mínimo de horas en inglés del PAI

• Educación eliminará el punto a antiguos alumnos del baremo para entrar en los colegios PÁG. 21

Sofidel Buñuel invertirá 83 millones y creará 129 empleos

PÁG. 30

El 'reto solidario' entrega 60.000 euros a veinte entidades sociales



• Han participado más de 8.000 personas y los fondos provienen de 10 empresas PÁG. 22

MAÑANA, CON EL DIARIO
Listado completo con todos los números premiados en la **LOTERÍA DE NAVIDAD**

NACIONAL	2	CLASIFICADOS	63
INTERNACIONAL	6	DIARIO 2	66
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	72
OPINIÓN	12	FARMACIAS	75
NAVARRA	16	AGENDA	80
PAMPLONA	24	CARTELERA	82
DEPORTES	36	LOTERÍAS	85



Regalo de Navidad en la Copa

Osasuna consigue su segunda victoria de la temporada, ante el Granada en El Sadar, y entra en el bombo de los octavos de final de la Copa del Rey



Merino vio el partido en El Sadar, pero no desveló nada sobre su futuro

PÁGS. 36-57

Jaime Romero celebra el segundo gol de Osasuna, un disparo desde fuera del área ajustado al palo izquierdo que dio la clasificación.

Dos millones de clientes podrán pedir lo que pagaron de más en su hipoteca

El TJUE enmienda la plana al Supremo y marca la retroactividad total

El sistema financiero español deberá retornar al menos 4.200 millones abonados por los hipotecados antes de 2013

En Bruselas aseguraron que, "dada la buena salud de las entidades", no habrá problemas para afrontar este revés

ADOLFO LORENTE
Bruselas

El runrún de los corrillos financieros presagiaba una derrota inesperada que, al final, se consumó ayer en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). ¡Booomm! Perdió la banca, ganaron los consumidores. Los jueces, en una sentencia histórica, fallaron que la indemnización por las cláusulas suelo abusivas de las hipotecas debe empezar a contar desde la firma del contrato y no sólo desde el 9 de mayo de 2013, como había sentenciado el Tribunal Supremo esgrimiendo el grave riesgo sistémico para el país.

El varapalo para la banca es considerable, que deberá hacer frente a desembolsos cifrados por el Banco de España "en algo más de 4.200 millones". La Bolsa se tiñó de rojo mientras dos millones de clientes afectados celebraban la posible llegada de una extra de Navidad que podría rondar los 3.000 euros de media, según distintas estimaciones. Todo hay que cogerlo con pinzas porque cada caso es un mundo.

El contexto ha sido clave. La enorme presión generada por los rescates en la Eurozona en plena Gran Recesión ya no existe y esto es un factor clave a la hora de tomar decisiones. Incluso judiciales. Por eso el Supremo dijo lo que dijo en 2013. Un año antes, España, al borde del colapso, recibió un rescate financiero de sus socios europeos de hasta 100.000



Afectados por las cláusulas suelo se concentran frente a una sede bancaria para protestar.

TELEPRESS

millones.

La banca se las prometía muy felices pero fue una victoria parcial ya que la opinión de los abogados generales es muy influyente, pero no decisiva. "La limitación en el tiempo resulta una protección de los consumidores incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz para que cese el uso de las cláusulas abusivas, en contra de lo que exige la directiva europea", zanja un fallo que concluye que la sentencia del Supremo "no se ajusta al Derecho de la Unión".

Lo que ayer estaba en juego no era la ilegalidad o no de las cláusulas suelo abusivas, algo ya asumido por todas las partes desde

2013. Se trata de cláusulas que se impusieron para ganar dinero sin permitir al cliente que pudiera beneficiarse de la bajada de los tipos de referencia como el euríbor en las hipotecas de interés variable, que son un 80% de las que se suscriben en España. Siempre se debía pagar un mínimo pasara lo que pasase. Quién iba a pensar en 2008 que el euríbor, por entonces al 5%, cerrase incluso en negativo, como ahora.

El *quid* de la cuestión era determinar la retroactividad, si el tiempo empezaba a correr desde el 9 de mayo de 2013 o la indemnización tenía que ser total, como exigían las asociaciones de usuarios y ahora acaba de fallar el TJUE. "La de-

claración judicial del carácter abusivo de una cláusula debe tener como consecuencia el restablecimiento de la situación en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula. Por consiguiente, debe permitir la restitución de las ventajas obtenidas indebidamente por el profesional en detrimento del consumidor", expone la sentencia.

Bruselas, muy tranquila

El golpe para el sector bancario es muy potente porque, además, llega en un momento muy delicado por la política de tipos cero del BCE. ¿Cuál es el verdadero impacto? Han sido muchas las estimaciones que se han realizado,

pero el mejor faro siempre es el Banco de España. Fuentes de la entidad se apresuraron ayer a comentar que "está ligeramente por encima de 4.000 millones", pero durante el juicio, las entidades afectadas esgrimieron un informe del propio Banco de España que nunca se hizo público y que estimaba entre 5.000 y 7.600 millones el impacto.

En Bruselas se felicitaron del fallo y aseguraron que dada la "buena salud de las entidades" tras el rescate de 2012, no habrá mayores problemas para afrontar el revés, como se apresuró a recalcar la Asociación Española de la Banca. "Estamos preparados", subrayó.

PROBLEMA PARA LA BANCA, PROBLEMA PARA TODOS

PARECE que no son tiempos para matices. La decisión que tomó ayer el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ampliando la responsabilidad de las entidades financieras con el caso de las cláusulas suelo exige una reflexión pausada y, me temo, también una valoración de las consecuencias que podría tener en el sistema bancario. Desde mi punto de vista, existen contradicciones entre lo que ha dictado el Tribunal de Justicia de la UE y la sentencia del Supremo. Por supuesto, las diferencias se explican porque cada uno ha escogido una versión de los hechos.

Mi criterio personal es que no hay abuso *a priori*. Todos los que hemos ido al banco a pedir una hipoteca, generalmente nos

hemos sentado con nuestro gestor y él nos ha explicado en qué condiciones el banco nos puede prestar el dinero. Y créanme si les digo que, en teoría, a ninguna entidad financiera le interesa empezar esa relación vital con una confusión.

En España, la inmensa mayoría de las hipotecas se referencian con tipos variables. Esto supone una financiación con tipos bajos en los que el beneficio para el banco es pequeño. Las cláusulas suelo fueron establecidas precisamente para garantizar ese margen reducido. Pero la situación es hoy especialmente delicada para los bancos porque los tipos llevan años manteniéndose muy bajos.

Mas allá de si existe o no mala praxis, con-

ANÁLISIS

Jorge Soley

vendría reflexionar también sobre las consecuencias que esta sentencia puede tener para el negocio bancario. Cuando se financian las hipotecas con bajos tipos de interés y el tipo de interés cae, el beneficio del banco también desciende y es este último quien se 'come' las pérdidas. Si esta medida se toma con carácter retroactivo, tiene un efecto negativo en sus cuentas y, si ya de por sí los bancos se mueven en una rentabilidad del 5%-6%, esto les acabará de hundir mucho más.

La tendencia de los tribunales a defender al "más débil" podría explicar esta sentencia. Sin embargo, pienso que esta no es una noticia tan buena para todos como parece. El sistema bancario es como el sistema circulatorio de una economía y si no funciona bien, si los bancos no tienen beneficios, la economía puede salir perjudicada.

No me gustaría que de mis palabras se pudiera concluir que no se han podido cometer irregularidades. Si las hubiera, habría que castigarlas. Pero esto supondrá estudiar bien caso a caso. Y, de nuevo, no creo que se pueda generalizar.

Jorge Soley es profesor de Dirección Financiera del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa

Cláusulas suelo



El ministro de Economía, Luis de Guindos, en el Congreso de los Diputados.

EFE

Una puntilla de 4.200 millones de euros en un año para olvidar

La banca cargará otros 2.000 millones además de lo ya reservado para afrontar reclamaciones

A pesar de que los beneficios se resentirán tras el fallo, el ministro De Guindos defiende que el sistema es "solvente"

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

No estaba siendo un 2016 especialmente boyante para la banca, a pesar de que hasta septiembre el sector había ganado 10.000 millones, un 4,4% más que en 2015. Y finalmente parece que será un ejercicio para olvidar. Los bancos tendrán que reservar, como mínimo, otros 2.000 millones para hacer frente a la devolución de las cantidades cobradas de más en sus hipotecas tras la resolución comunitaria, que ascenderían a 4.200 millones, como máximo, según el Banco de España.

Esta cuantía se unirá a las cantidades que ya habían guardado en forma de dotaciones para evitar el impacto de esta contingencia, recelosos de que el peor escenario posible podría llegar, como así ha ocurrido. En cualquier caso, el ministro de Economía, Luis de Guindos, indicó ayer que el sistema financiero español es «solvente» y, por lo tanto, «perfectamente

capaz de hacer frente» a esta circunstancia.

No se lo tomó así el mercado, porque algunas de las acciones del sector se desplomaron con contundencia. Las de Liberbank cayeron un 13,5%, seguidas por Popular (-5,8%), Sabadell (-1,3%), Bankia (-1%), BBVA (-0,9%) o CaixaBank (-0,8%).

El impacto no tiene las mismas dimensiones en cada uno de los grupos. De hecho, Sabadell es la única entidad que mantiene una postura férrea al recordar que este fallo no les afecta porque sus cláusulas suelo "no han sido declarado nulas". En el lado contrario se sitúa Santander, la única gran entidad que no se ha visto perjudicada al no disponer de este tipo de hipotecas.

Herencias pesadas

Una de las más perjudicadas es BBVA, donde uno de cada diez préstamos contaba con esta limitación. El banco las había anulado tras la sentencia del Supremo en 2013. Pero ante la posible retroactividad, el grupo informó a la CNMV en julio de que el importe máximo susceptible de ser objeto de reclamación se situaba en los 1.200 millones, aunque avanzaba que "sería probablemente inferior". Ahora, rebajan ese impacto a unos 404 millones.

En CaixaBank, esa cantidad máxima posible podría ascender hasta los 1.250 millones. De esa cantidad, ya había dotado 515 millones, a los que debería añadir otros 750 millones, sólo

en el peor de los casos. La entidad tampoco aplica las cláusulas, y recuerda que este problema heredado proviene de la adquisición de Banca Cívica y otras cajas.

Drenaje del beneficio

Aunque en un principio se resistió a retirarlas, finalmente Popular optó por dejar de aplicar los límites de interés en sus hipotecas entre unos 100.000 clientes particulares. Se trata de otro de los grupos más impactados por esta medida. Y se da la circunstancia de que el banco se encuentra en una situación muy frágil. Las pérdidas previstas para 2016 serán aún mayores porque el coste total de la sentencia le supondrá una merma de 639 millones. De esta cantidad, había guardado 305 millones, a los que sumará otros 334 ahora.

Otra de las entidades más afectadas es Liberbank, donde el 10% de sus hipotecas tenía limitaciones. Tendrá que abonar 83 millones, correspondientes al periodo entre la activación de la cláusula suelo y el mes de mayo de 2013. La dotación supondrá un drenaje del 83% del beneficio acumulado en 2016.

En Bankia, el coste asciende a 200 millones, de los que habían reservado la mitad. Quedarían por guardar otros 100 millones. En Unicaja reconocen que asumirán un impacto de 150 millones más lo que ya tenía dotado. E Ibercaja se limita a indicar que este roto será "manejable".

CLAVES

1.200

BBVA

La entidad ha calculado un impacto de hasta 1.200 millones, en el caso de que reciba reclamaciones por el 100% de sus hipotecas afectadas. La firma Goldman Sachs la elevó hasta 1.850 millones. La entidad cuantifica ahora las provisiones en 404 millones.

1.265

CAIXABANK

El grupo había anticipado, antes de la sentencia, el importe de las provisiones que había realizado (515 millones) y el importe máximo que sumará por esta sentencia desfavorable (750 millones). En total, hasta 1.265.

639

POPULAR

En plena crisis por los problemas de sus activos inmobiliarios, tendrá que afrontar un coste extraordinario de 334 millones, que se sumarán a los 305 millones.

259

LIBERBANK

El grupo que integra a varias antiguas cajas de ahorro debe asumir unos 259 millones, según fuentes financieras, de los que en este año dotará 83 millones.

200

BANKIA

La entidad ha reconocido que el problema de las cláusulas suelo, que no era generalizado entre sus hipotecas, le costará 200 millones, de los que ya ha reservado la mitad.

Los acusados de las 'black' cargan contra el fiscal

• Inculpan a Alejandro Luzón de tratarles como "animales" y varios abogados mostraron su "disgusto" por la "condena social"

J.A.B. Madrid

"Más propios para un animal que para una persona". Así descalificaron ayer varias defensas de los exconsejeros de Caja Madrid y Bankia acusados por el caso de las tarjetas *black* a las críticas realizadas por el fiscal Alejandro Luzón al exponer su informe final, cuando éste les tachó de "depredadores muy próximos al pillaje y la rapiña".

Varios abogados —entre ellos los de Estanislao Rodríguez Ponga, Virgilio Zapatero y Antonio Romero— mostraron al tribunal su "disgusto" por "la condena social, el sufrimiento por escarnio y la ridiculización" a la que han sido sometidos sus clientes. Reclamaron "más cautela", porque "hay una hipocresía de partida".

El letrado del exconsejero Ricardo Romero de Tejada señaló que "las tarjetas fueran la materialización del medio de pago para dignificar sus retribuciones", como figura en un acta de mayo de 1988. Y acusó a Bankia de "opacidad" por "cerceñar documentación".

El Popular propone a Saracho como presidente

• Según apuntan desde el banco, el consenso desde el consejo de administración ha sido "absoluto" y creen que afianza la estabilidad

Colpisa. Madrid.

Emilio Saracho será nombrado presidente de Banco Popular y de su consejo de administración en la junta extraordinaria de accionistas que la entidad tiene previsto celebrar en febrero próximo.

Según comunicó ayer a la CNMV, en el consejo de administración el consenso ha sido "absoluto", apunta, y proponer a Saracho tras celebrar su primera reunión después de la destitución de Angel Ron.

El Popular resalta que se ha tomado "en un clima de entendimiento total", hasta el punto de que el consejo "ha mostrado su firme convencimiento de que este proceso de transición afianza la estabilidad".

Además, el consejo de Banco Santander nombró también ayer a Juan Manuel Cendoya como nuevo vicepresidente del consejo de su filial en España. Hasta ahora era director general y responsable de la división de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios.



Sala del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo. EFE

Las grandes del Ibex, cerca de devolver ayudas millonarias a Hacienda

El TJUE cree que las bonificaciones fiscales españolas por expandirse en el extranjero podrían ser contrarias a la ley

ADOLFO LORENTE Bruselas

El Tribunal de Justicia de la UE provocó ayer otra sacudida a las grandes del Ibex 35 después de que los magistrados anulasen dos sentencias de primera instancia emitidas por el Tribunal General en 2014 que daban el plázet legal a las bonificaciones fiscales por comprar empresas en el extranjero, algo que la Comisión Europea cree que son ayudas selectivas a través del Impuesto de Sociedades y de Estado ilegales contrarias a las normas de Competencia.

Hablamos de miles de millones que Hacienda ha podido dejar de ingresar de las grandes del Ibex (Telefónica, Santander, Ferrovial, Iberdrola...), y que deberá calcular y solicitar a las compañías afectadas. Así lo pidió ayer el Ejecutivo comunitario, que se felicitó por el fallo ya que a su juicio avala las tres decisiones tomadas *ad hoc* en 2009, 2011 y 2014 con el sello del excomisario española Joaquín Almunia.

Lo que ayer concluyó el TJUE es que el Tribunal General incurrió

en "un error de Derecho" por "no aplicar correctamente el requisito de carácter selectivo". Le devuelve el asunto para que lo vuelva a analizar en función de las reglas de juego ahora fijadas. Se espera que el nuevo pronunciamiento tarde meses en conocerse. Lo que se sabe es que las decisiones de la Comisión vuelven a tener vigencia y deberían ser cumplimentadas por España. Bruselas ordenó recuperar las ayudas desde diciembre de 2007.

Todo se remonta a 2002, bajo Gobierno de José María Aznar. Con el propósito de lanzar la 'marca España', se permitió a las compañías que tributasen en el país la amortización durante 20 años del fondo de comercio (diferencia entre el valor de una empresa en libros y el precio finalmente abonado) generado por la compra de al menos el 5% de una compañía extranjera, siempre que la mantuviera durante un año.

La última ofensiva de la Comisión se produjo en 2014, para aquellas realizadas de forma indirecta, a través de un *holding* empresarial que ideó en 2012 el actual ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. Ahora, el Tribunal de Justicia de la UE la rechaza porque las compañías que sí han adquirido firmas dentro de España no se han podido beneficiar de estos incentivos fiscales.

Crítica de la CEOE en Sociedades

El presidente de la CEOE, Juan Rosell, criticó ayer con dureza los cambios en el Impuesto de Sociedades aprobados por el Gobierno con el objetivo de aumentar su recaudación en 4.655 millones al calificarlos como un "gran estropicio y desprestigio absoluto de la marca España" por la forma en que se han tramitado. Alertó sobre el precedente de inseguridad jurídica que genera y que puede provocar una pérdida de confianza en los inversores extranjeros.

El Banco de España prevé que la inflación supere el 2% a principios de 2017

El repunte se producirá por el encarecimiento del petróleo, mientras que el PIB mantendrá su avance del 0,7%

D. VALERA Madrid

Los tiempos de baja inflación que dominan la economía en los últimos tres años van a acabar. La tasa del IPC se situará "holgadamente" por encima del 2% en los primeros meses de 2017. Así lo vaticina el Banco de España en su boletín trimestral publicado ayer. La causa de este importante repunte es la misma que llevó a los precios a amenazar con la deflación: el petróleo. Hasta hace unos meses, su bajo coste provocó tasas negativas. Ahora, el encareci-

miento tras el acuerdo de los países de la OPEP para reducir la producción ha llevado el barril sobre los 55 dólares, lo que provocará un repunte más acelerado de la inflación. Sobre todo a comienzos de 2017 como consecuencia de un efecto escalón más profundo.

Fue en la primera mitad de 2016 cuando la inflación registró las tasas más negativas. Tocó fondo en abril (-1,1%) y remontó gradualmente hasta que en septiembre alcanzó cifras positivas. En noviembre -último dato- el IPC interanual se elevó hasta el 0,7%.

El organismo dirigido por Luis María Linde explicó que el repunte de la inflación, al depender de los cambios en el petróleo, "será transitorio". Es decir, que en la segunda mitad de 2017 lo normal sería que la inflación se modera-

ra. La previsión del Gobierno es que los precios acaben el próximo año en torno al 1,4%. Una de las consecuencias de este incremento de la inflación tiene que ver con la reducción del diferencial entre los precios de España y de la UE, lo que había dado ventaja competitiva a las exportaciones españolas. La diferencia entre la inflación doméstica y la comunitaria pasó de un punto porcentual antes del verano a tan sólo 0,1 puntos en noviembre.

Por otra parte, el Banco de España constata que la economía española ha mantenido "un ritmo de avance elevado en los últimos meses" por lo que prevé un crecimiento del PIB del 0,7% en el último trimestre del año. En cuanto a la creación de empleo, la entidad estima que crecerá un 0,7% en el cuarto trimestre.



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a Información Pública del Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental de "Actualización del Procedimiento de Evaluación Ambiental del Tramo: Ágreda (Este) - Tudela en la autovía A-15, de Navarra". Provincias de Zaragoza, Soria y Navarra. Clave: 12-Z-4380.

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 7 de diciembre de 2016, ha aprobado provisionalmente el Documento Técnico "Actualización del Procedimiento de Evaluación Ambiental del Tramo: Ágreda (Este) - Tudela en la autovía A-15, de Navarra" y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos de la ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última fecha de las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Navarra y en un diario de amplia circulación en cada comunidad autónoma.

El contenido del Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón con sede en la plaza Santa Cruz nº 17 de Zaragoza y en las Corporaciones Locales afectadas de Ágreda, Torrellas, Tarazona, Monteagudo, Cascante, Tudela, Cintruénigo y Corella.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Documento Técnico y su correspondiente el Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 11 de diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa que el Documento Técnico está sujeto a un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria que será resuelto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente siendo el órgano competente para autorizar el proyecto (Documento Técnico) la Dirección General de Carreteras.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2016
El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

Préstamos personales
Presentando última nómina

Préstamos hipotecarios
No importa RAI, ASNEF. Embargos...

Respuesta en 24-48 h. Liquidez inmediata

Tel: **619 846 466**
solucionespamplona@hotmail.com

EDITORIAL

Mazazo europeo a la banca española

El Tribunal Europeo ordena a los bancos la devolución total de las cláusulas suelo de las hipotecas desde el principio de los contratos, una buena noticia para más de 9.000 navarros

La decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que obliga a los bancos españoles a devolver todo el dinero percibido con las cláusulas suelo declaradas ilegales, podría beneficiar sólo en Navarra a más de 9.000 familias. El fallo, sobre el que ya estaban prevenidas las entidades -algunas se han ocupado de renegociar los créditos con sus clientes- se basa en el principio de que las directivas europeas son de común aplicación en todos los países miembros, sin que ninguna instancia nacional pueda introducir salvaguardas, por ejemplo, en cuanto a su vigencia temporal. El Tribunal Supremo entendió que las cláusulas suelo quedaban invalidadas a partir de la fecha de su pronunciamiento. Criterio restrictivo que el TJUE ha echado por tierra. La cuestión que ahora se dilucida es el modo en que se hará realidad la sentencia. Lo justo es que se establezca un acuerdo extrajudicial, con soporte legal y parlamentario, para que las personas afectadas no tengan que recurrir individualmente ante los tribunales contra los bancos afectados. La sentencia entraña un reproche moral a las prácticas abusivas y una advertencia ante cualquier pretensión de soslayar la legislación común. En esta ocasión, miles de personas han podido comprobar que Europa, lejos de constituir una amenaza, ha sido garantía en la defensa de sus derechos. Es de desear que lo ocurrido disuada a bancos y a empresas de embaucar a clientes y consumidores, hurtándoles información u ofreciéndoles aclaraciones equívocas y engañosas. Han transcurrido siete años desde que dieron inicio los litigios judiciales sobre las cláusulas suelo. Sería penoso que los afectados y la sociedad en general se vieran obligados a asistir a la prolongación del pleito si los primeros tienen que recabar, uno a uno, la restitución de sus derechos. Sería ya una derrota de la Justicia que alguien desistiese de reclamar lo que es suyo por el engorro que le supondría hacerlo. Para determinadas entidades, la sentencia implica la devolución de entre 4.000 y 7.500 millones, que obtuvieron de manera irregular. Un fuerte desembolso que, a buen seguro, repercutirá en sus balances y probablemente, a la larga, en todos los ahorradores.

Algunas entidades se pusieron la venda antes y renegociaron los contratos

APUNTES

Credibilidad perdida

La portavoz del Gobierno de Navarra, María Solana, rechazó las críticas recibidas ayer del ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, sobre los sucesos de Alsua. Recordó que lo primero que hizo el Ejecutivo foral es expresar una condena "rotunda y explícita" de lo ocurrido. El problema es que dice una cosa y hace la contraria. Ha arropado de muchas maneras a quienes han empleado la violencia con el subterfugio de no compartir unas decisiones judiciales en las que no debería interferir. Sus contradicciones ya no hacen creíbles sus declaraciones.

Más millones para Davalor

La sociedad pública Sodena ha acordado la concesión de un préstamo de 2,2 millones de euros a la empresa Davalor Salud. La misma a la que el consejero Manu Ayerdi ya le adelantó hace año y medio un préstamo de un millón en una controvertida "decisión atípica" cuasi personal. A pesar de la considerable cuantía de dinero público, la comunicación del Gobierno se ha realizado con una escueta nota de prensa que además adolece de la exigible claridad. Por este motivo, el PSN ha pedido la comparecencia del consejero, al que critica por su falta de transparencia.

Impuestos en Navarra: ¿hacia dónde vamos?

El autor percibe una política fiscal a impulsos de prueba y error y sin un criterio claro, lo que supone un grave riesgo de deslocalización de empresas

José Antonio Sarría



La profunda reforma fiscal del año pasado, que se tradujo en una clara e importante subida generalizada de impuestos, se le sumará esta semana una batería de medidas que muchas de ellas suponen otra vuelta de tuerca para empresas, autónomos y ahorradores.

Entrando más en detalle, en el IRPF, ya desde la reforma fiscal del año pasado los contribuyentes navarros, en general, pagarán más que el resto de contribuyentes españoles y, en particular, del País Vasco. Esto va a afectar especialmente a las rentas medias y, aún más especialmente, a las familias con hijos. Ya lo notamos a principios de este año en la subida de las retenciones, pero, cuidado, en la declaración a realizar la próxima primavera lo sentiremos con toda su virulencia.

Pero es que, además, en pleno debate sobre la sostenibilidad de las pensiones y la necesidad de apuntalar el sistema, esta semana, todavía se van a recortar aún más los beneficios fiscales de los que ahorran en planes de pensiones, modelo complementario a la Seguridad Social y, que no lo dañe, sino que lo completa. Estábamos ya en la peor situación del país y esta medida nos aleja incompresiblemente más aún del resto de España.

En definitiva, tenemos el dudoso mérito de tener el IRPF más gravoso de toda España, que afecta especialmente a familias y ahorradores y la línea continúa "in crescendo". ¿Hacia dónde vamos?

En lo que se refiere a las empresas, asistimos a una reforma del Impuesto sobre Sociedades completa. Hacía falta reordenar un texto que estaba ya muy parchado, y actualizar algunas cuestiones. El año pasado también asistimos a un incremento de la presión fiscal de este tributo, con subidas de tipos. Este año, hay algunas medidas de gal y otras de arena, pero, en general,

con la excusa de la reordenación, se ha apretado en muchos aspectos, cuya suma de todos ellos da como resultado un balance de mayor presión fiscal.

Para ser justos, hay algunos aspectos que mejoran. El sistema de exención en la doble imposición es uno de ellos, aunque llega con cierto retraso. Asimismo, se introduce algún incentivo potente para promover la financiación de la I+D que, sumado a otras modificaciones que vía enmienda se han realizado en esta materia, constituyen un apoyo fiscal importante a la innovación. También se incluye la eliminación de límites en incentivos como la creación de empleo o el patrocinio. Bienvenidas, por tanto.

Sin embargo, hay otros aspectos no tan positivos. La eliminación del derecho a deducir los deterioros de bienes y valores, las severas restricciones a la deducción de gastos asociados a clientes, personal y desplazamientos, la supresión de la deducción del IAE para determinadas pequeñas empresas, el recorte a la política de aplazamientos a PYMES y autónomos (que tanto ha ayudado a sobrevivir en la crisis de la cual todavía se está saliendo), las incompatibilidades introducidas entre determinados incentivos fiscales, la eliminación del incentivo a la creación y uso de marcas propias... y una larga serie de detalles en los que, como he dicho, se aprieta un poco más la tuerca.

Y es que, en este impuesto especialmente, es sumamente importante compararse con los territorios vecinos. En este sentido, y pendientes de comparación con el Estado con la reciente subida de impuestos, desde luego con el País Vasco salimos perdiendo: tienen tipos nominales como los nuestros, más altos que en el Estado, pero el impuesto está trufado de detalles que reducen esa fiscalidad y la hacen más competitiva. Ellos en esta materia sí saben a dónde van.

Y, para terminar, la joya de la corona: seguimos con el peor tratamiento a los bienes que forman parte de las empresas y que están destinados a producir riqueza, actividad, inversión y empleo. En ningún lugar de Europa se gra-

van. En Navarra, sí.

La situación constituye un agravio y una seria amenaza de deslocalización. Se dice que no se han ido empresas, pero se olvida que el termómetro de esta medida no son las compañías que se marchan, sino las personas físicas dueños de empresas que se van. Y, si se van, lo hacen llevándose el impuesto de patrimonio y también el IRPF.

En definitiva, las medidas fiscales que se van a aprobar. Si bien algunas de ellas merecen una valoración positiva, en general ahondan en la subida de impuestos que el año pasado se inició de forma contundente, disminuyendo sensiblemente la competitividad de nuestra comunidad con el resto de España. Se percibe una política fiscal a impulsos de prueba y error y sin un criterio claro. Navarra tiene una gran herramienta para establecer y mantener un sistema tributario coherente, que recaude para financiar los servicios públicos, y que sea competitivo para la atracción de actividad y empresas, guardando los debidos equilibrios y la solidaridad. Hagamos de ella un uso inteligente y prudente. Otros ya lo hacen. Desgraciadamente, creo que nosotros no sabemos muy bien hacia dónde vamos.

José Antonio Sarría Terrón es presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN)



REVISTA DE PRENSA

La Voz de Galicia (La Coruña)

Aznar, la culminación del desapego

No diré aquello de “se veía venir” porque este cronista, al menos, no lo veía venir en absoluto. Jamás se le había ocurrido pensar que José María Aznar, presidente de honor del PP, podría renunciar a ese cargo, que lo único que hacía era reconocer sus méritos históricos al frente del partido y del Gobierno. La decisión es, por tanto, sorprendente. Y tiene un notable valor político: el valor de que un hombre decisivo en la trayectoria de esa formación se descuelga. (...) [F. ÓNEGA]

Siria: Rusia e Irán juegan y ganan

El Mundo (Madrid)

La recuperación de Alepo por las fuerzas del Gobierno sirio, apoyadas por Rusia, era hecho cantado. Desde la irrupción, en septiembre de 2015, de las fuerzas aeroespaciales rusas en la guerra, no ha cesado Damasco de recuperar territorio y quebrantar a las fuerzas opositoras apoyadas por EEUU, Arabia Saudí, Qatar y -hasta hace pocos meses- Turquía. No parecía dispuesta Rusia a perder al único país aliado con costas en el mar Mediterráneo. (...) [EDITORIAL]

EL PERISCOPIO

Manuel Alcántara



LOS POBRES HEREDEROS

El Estado Islámico ha asumido la matanza de Berlín, pero la eficaz Policía alemana sólo sabe que el autor logró escapar y está armado. Son dos datos importantes, pero ninguno de ellos garantiza que no pueda seguir atentando, ya que el autor, que no va a parar de atentar, está en paradero desconocido. La ultraderecha se está ensañando con la señora Merkel, ya que no tiene señores a quienes echarles la culpa. Se supone que fue un tunecino, pero hay muchos y a los españoles, que cada vez somos menos, sin contar a los que no quieren serlo a contrahistoria, lo que más nos inquieta es la hucha de las pensiones. El Gobierno ha retirado en vísperas de las felices navidades 936 millones del Fondo de Reserva, al que solo le queda para la presunta paga extra de julio. A la alcancía se le ve el culo de lata, pero no es cosa de amargarnos la vida en estos días edulcorados. No hay herencia sin desavenencia, en especial para los que no here-

La desigualdad es el problema, pero no se corrige siendo todos igualmente pobres

dan más que males gananciales. Hay dos millones de hogares que reciben el ‘bono social’ y temen dejar de recibirlo. La desigualdad sigue siendo el problema, pero no se corrige siendo todos igualmente pobres. En mi remota infancia que está cercanísima porque hay cosas que sólo se ven claras en la distancia, eran popular un rencoroso eslogan que decía ‘¡Arriba los de la cuchara! ¡Abajo los del tenedor!’ Pienso recordarlo y reiterarlo siempre, aunque sea inoportuno por estas calendas empalagosas. Hay más platos que nunca en la mesa, pero también hay más gente dispuesta a romper el plato del de al lado. Entre otros el irresignable Aznar, que pide rancho aparte. Veremos lo que puede hacer con los platos rotos, porque hay que seguir comiendo. Los crustáceos abultan más después de haberlos ingerido que antes. Son una solución, pero muchos no pueden compartirla.

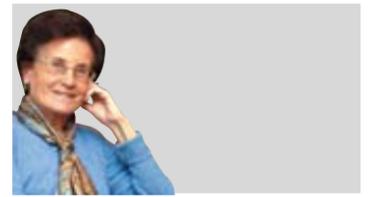
EN CLAVE DE HUMOR

Ramón



LA VENTANA

Lucía Baquedano



FELIZ NAVIDAD

En Pamplona ya se respira Navidad. Las calles llenas de personas corriendo de aquí para allá. Amos de casa aprovisionando sus despensas para unas celebraciones que reúnen a familias enteras. en torno a una mesa que se ve llena de delicias, y rebosante de cariño, ya que sobre el mantel no hay sólo comida sino sobre todo cariño. Cariño en el guiso, cariño en el corte de los turrónes, cariño en los adornos, cariño en las canciones de la sobremesa, cariño en el compartir la celebración del nacimiento de un Niño, que nos cambió la vida.

En Pamplona se respira Navidad desde los escaparates presididos por Belenes ante los que detenemos nuestro caminar. Árboles y decoración que no vemos en ninguna otra época del año nos alegran la vista. Muchos adultos, fieles colaboradores de los Reyes Magos, Olentzero o Papá Noel, se afanan poniendo todo su empeño en que el regalo que traerá el personaje preferido, sea del gusto de la hija, el nieto o el abuelo. Y también, quien hoy estará más pendiente de los niños de San Ildefonso que de cualquier otra cosa, porque la voz de esos chiquillos, el canto de un número, puede solucionar su vida. Otros nos hemos acercado al buzón de correos a dejar un fajo de tarjetas de felicitación para parientes y amigos, porque no hemos perdido la costumbre de hacerlo cada Navidad. Hay quien dice que las luces navideñas de este año producen más melancolía que gozo pero, ¿qué importa que sean lámparas y poco luminosas, nos recuerdan la maravilla de lo que celebramos estos días?

Por eso, los que hace muchos años cantamos en la Novena aquello de “desde el humilde pesebre”, nos esmeramos en que nuestros niños que tienen todo lo que nosotros no tuvimos no carezcan de lo que sí tuvimos.

En Pamplona se respira Navidad, y esto me impulsa a desear a todos los que me siguen los jueves de todo el año que pasen unos felices días, y que el 2017 que nos llega les traiga todo lo mejor.
¡Feliz Navidad!

Pobreza energética y dejadez de las administraciones

ESTA semana un caso de pobreza energética ha estado a punto de costarle la vida a 5 personas, un menor de 15 años, dos vecinas y dos policías municipales que acudieron en su ayuda, y sí, fue aquí en Navarra, en Pamplona para más datos.

La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (18 a 21°C en invierno y 25°C en verano, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud).

Es un hecho contrastado y contrastable que millones de hogares en el Estado y miles de hogares en Navarra padecen pobreza energética. ¿Y qué hacen las distintas Administraciones?

El Gobierno y el Parlamento españoles simplemente se inhiben, lo cual no es extraño cuando basta hacer un pequeño repaso de los Consejos de Administración de la empresas suministradoras de energía y observar el porcentaje de expresidentes, ex ministros, ex diputados y ex altos cargos que los pueblan. Han permitido que tengamos una de las energías más caras de Europa; han “perdonado” una deuda de más de 5.000 millones a dichas empresas; consienten que se interrumpa el suministro a familias vulnerables de forma unilateral, sin ningún derecho de defensa previo; y un largo etcétera.

El Gobierno y el Parlamento navarros tampoco han asumido la misión de luchar contra esta lacra social, limitándose a firmar unos convenios con algunas empresas comercializadoras, ni siquiera con todas. Este convenio es sólo eso, un acuerdo entre las partes no desarrollado ni protocolarizado, y que, básicamente, supone que entre toda la ciudadanía les sigamos pagando los beneficios a las sumi-

nistradoras, sin plantear siquiera que una parte de esos impagos de familias en situación de vulnerabilidad —o directamente en exclusión social— sean asumidos por empresas que tienen beneficios multimillonarios.

Los Ayuntamientos navarros sí que han empezado a actuar, en alguno de ellos incluso existen ordenanzas municipales donde dichas corporaciones asumen el pago de los suministros y alguno de ellos está estudiando la posibilidad de crear una empresa comercializadora de energía. Digamos que en una escala de funciones, responsabilidades y competencias van muy por delante de la administración autonómica y a años luz de la estatal, de hecho en muchas localidades ya no se corta el agua allí donde todavía es competencia municipal.

Hoy nos hemos “desayunado” con el anuncio del pacto entre el PP y el PSOE de “mejora” el bono social para garantizar el suministro a las familias más vulnerables —concepto no muy bien definido, establecido por el Gobierno, y que excluye los criterios de los Servicios Sociales—. Medida que se toma horas antes del comienzo de movilizaciones por todo el Estado español contra la pobreza energética y los cortes de luz. Estaremos con toda la atención puesta en la letra pequeña del acuerdo, más aún tras la subida de un 30% en el precio del kilovatio-hora producida este último mes. Vigilantes para que nuestros derechos no se conviertan en moneda de cambio en función de la aritmética parlamentaria sino para que estos sean realidades defendidas desde el verdadero convencimiento y compromiso político.

Porque, ¿alguien puede contestarnos?: ¿Cuántas vidas valen unos cuantos beneficios?

Jesús Hernández Pérez es miembro de la plataforma de Personas Afectadas por la Hipoteca (PAH) e Iñigo Muerza Erroz, miembro de ATTAC Navarra-Nafarroa

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Cláusulas suelo



Rueda de prensa que ayer ofreció Adicae, asociación de usuarios de bancos que presentó la demanda colectiva que ahora ha recibido el respaldo del tribunal europeo.

ADICAE

La sentencia sobre las cláusulas suelo podría beneficiar a más de 9.000 familias

Irache tiene 2.500 en el juzgado y Adicae eleva su estimación a 27.000

Las cantidades que podrían obtener oscilan entre 3.000 y 5.000 euros si una sentencia declara nula su cláusula

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

Los brindis con champán en la sede de usuarios Adicae mientras las acciones de muchos bancos se desplomaban en la bolsa ilustraban ayer el impacto de una sentencia histórica para los derechos de los consumidores. El Tribunal Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) resolvió que los bancos tendrán que devolver todo lo cobrado de más por las cláusulas de suelo declaradas nulas en las hipotecas, y no solo hasta mayo de 2013, como fijó el Tribunal supremo. En Navarra, los beneficiados de esta sentencia pueden ir de los 9.000 que estima un estudio de la Asociación de Consumidores Irache a los 27.000 de Adicae (Asociación de usuarios de Bancos, cajas y seguros).

Hay clientes que con este fallo podrían recuperar entre 3.000 y

5.000 euros, en función de las condiciones del préstamo que firmaron. Para conseguir estas devoluciones, los afectados tienen dos vías. Por un lado están los que ya tienen una demanda interpuesta en los juzgados o ha sido recurrida. Son numerosas las que se han presentado durante estos años, sin que se pueda conocer el dato exacto de cuántas siguen 'vivas' en los juzgados navarros. El único dato que consta son las 2.500 personas que van agrupadas en las ocho grandes demandas que la

Asociación de Consumidores Irache ha presentado.

En caso de estas demandas consigan una sentencia firme que dictamine que la cláusula es nula, se activaría la extensión de la sentencia hecha pública ayer. Si hasta ahora los demandantes recibían del banco lo cobrado de más desde 2013, ahora la entidad está obligada a devolver desde el momento en el que el euríbor descendió por debajo del valor de cada cláusula suelo, que de forma general está establecido en 2009.

Para todos aquellos que tienen una sentencia previa firme al respecto, la sentencia de la UE no les afectaría.

El segundo grupo son los que aún no han emprendido ninguna acción legal. Según un estudio de Irache de 2015, el 29% de las personas que firman una hipoteca no sabe que tiene una cláusula suelo (Caja Navarra, por ejemplo, no lo hizo, pero otras muchas sí que incluyeron esta cláusula de forma generalizada). En muchos casos, los bancos ya las han retirado de

sus contratos en los últimos meses, pero aún así, si se estima que la firmada en su día no era transparente, todavía se puede reclamar ahora por la vía judicial. En estos supuestos se recomienda acudir a una asociación de consumidores o un despacho de abogados para que les hagan el cálculo de cuánto se les ha cobrado de más durante estos años y con esta cifra presentarse en el banco, por si pudieran recibir una oferta. En caso afirmativo, consultarlo antes de aceptar. En última instancia, habría que presentar una demanda judicial. No obstante, son muchas las voces que reclaman que tras el fallo de la Unión Europea haya una respuesta extrajudicial generalizada, y según algunas fuentes Gobierno y PSOE ya vienen trabajando por una salida a través del arbitraje.

Tras conocer la noticia, la asociación de Consumidores Irache ensalzó que la sentencia del tribunal europeo "refuerza los derechos de los consumidores". En algunos casos, añadió, el suelo de la hipoteca ha supuesto pérdidas de hasta 18.000 euros en algunos casos. Ahora, anima a todos los afectados a reclamar.

¿Pueden anularse los acuerdos entre cliente y banco?

Durante los meses de espera a que se pronunciara el TJUE, algunas entidades bancarias se apresuraron a llegar a acuerdos con sus clientes para eliminar la cláusula suelo a cambio de una renuncia expresa a cualquier acción judicial contra la entidad por este motivo. Sin embargo, hay discrepancias judiciales sobre si estos acuerdos impiden que ahora se pueda reclamar a los bancos la devolución de lo cobrado de más. Recientemente, la Audiencia Provincial de Zaragoza ha anulado varios de estos acuerdos porque, a su entender, lo que es nulo (la cláusula suelo) no se puede convalidar con un acuerdo de este tipo. El abogado pamplonés Matías Miguel Laurenz, que ha llevado nu-

merosas demandas por cláusulas suelo, explica que estos acuerdos presentan "una condición general de la contratación que tiene los mismos vicios de falta de transparencia de la cláusula original (la cláusula suelo)". Asimismo, "solo el temor" de los clientes a firmar ese documento ante la posibilidad de que la cláusula suelo siguiera siendo aplicada en sus hipotecas, o la opción de acudir a los tribunales, "permite dudar de que exista un consentimiento libre", afirma el abogado. Por contra, otros letrados expertos consultados afirman que este tipo de acuerdos son considerados cosa juzgada y que por tanto la puerta estaría prácticamente cerrada para los que firmaron.

Cláusulas suelo

Preguntas y respuestas sobre la sentencia de las cláusulas suelo

Ignacio Ferrer-Bonsoms Hernández, letrado del despacho IURISCONSUM abogados, responde a algunas cuestiones sobre el alcance de la sentencia.

1 ¿A quién afecta esta sentencia? A todos los clientes que han suscrito un préstamo hipotecario con un suelo de hipoteca. En el caso de que la cláusula se considere abusiva por falta de transparencia, según el criterio sentado por el Tribunal Supremo, el cliente podrá recuperar cantidades abonadas por dicho suelo sin límite temporal, a diferencia de que estableció el Tribunal Supremo (Sentencia de 9 de mayo de 2013).

2 ¿Afectaría a hipotecas ya pagadas? Sí, si no han reclamado previamente y ya tienen sentencia firme. Es decir, los casos de hipotecas terminadas de abonar son reclamables. No serán reclamables los casos en los que ya hay una sentencia firme, o se llegó a un acuerdo extrajudicial con la entidad.

3 Las cantidades varían según hipotecas, pero ¿qué diferencia en euros puede haber entre devolver hasta 2013 o devolver desde el inicio? Según han publicado algunos medios, las cantidades que los bancos deben abonar desde mayo de 2013 son aproximadamente 2.500 millones de euros; ahora las cantidades pueden llegar a 7.000 millones. De forma individual, depende del suelo, y del capital del préstamo. Hay clientes que pueden recuperar 3.000 o 5.000 euros. Depende de los casos. Entiendo que, por ejemplo, un tercio más de lo que darían desde mayo 2013 aproximadamente.

4 ¿Qué pasos recomienda a alguien que aún no haya iniciado acciones legales? Lo mejor es hacer una reclamación previa, y esperar a ver si responden. En caso de respuesta, valorarla con algún abogado, dado que suelen hacer ofertas que igual no son del todo claras. Lo mejor es que unos abogados se encarguen de la reclamación previa, y de la negociación. Sobre todo por tener claro que no vas a firmar nada en tu contra, como renuncia de acciones, devolución menor de la que tienes derecho, etc.

5 ¿Cuáles son las principales causas de nulidad que están estimando los tribunales? El criterio que se está admitiendo es el de la nulidad por abusividad por falta de transparencia con fundamento en la doctrina del Tribunal Supremo, y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En concreto por incumplimiento de la Directiva 93/13/CEE del Consejo de 5 de abril de 1993 sobre la cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores; y la Ley de Consumidores y Usuarios. Los criterios de transparencia son tan exigentes que se puede mantener que prácticamente todas las cláusulas suelos anteriores a mayo de 2013, celebradas con consumidores, son nulas.

MÁS INFORMACIÓN EN PAG. 8-9

El TSJN revoca el acuerdo del Gobierno foral de quitar la escolta a Del Burgo

Los jueces destacan que, según el informe policial, el expresidente está sometido a un riesgo de agresión física o verbal

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El Gobierno de Navarra tiene que dar marcha atrás y restituir el servicio de escolta al expresidente y exdiputado Jaime Ignacio del Burgo. Así lo ha fallado la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), que ha estimado el recurso presentado por Del Burgo contra la decisión del Ejecutivo foral de sustituir el servicio de escolta que tenía por un sistema de contravigilancia.

La Sala anula y deja sin efecto la resolución del gabinete de Uxue Barkos. Para los magistrados, "debe garantizarse un nivel suficiente de seguridad personal" al expresidente, "tanto antes de salir del domicilio, con las medidas de contravigilancia, como en la vía pública o en espacios públicos, mediante un escolta con la doble función: disuasoria y de intervención en caso de ser necesario, ya que existe un peligro potencial", recoge la sentencia dada a conocer ayer.

El Gobierno de Uxue Barkos aprobó una norma que redujo la protección y el uso del vehículo



Jaime Ignacio del Burgo. JESÚS CASO

oficial por parte de los expresidentes. En concreto, acordó sustituir los servicios de protección de Del Burgo por un sistema de contravigilancia hasta que se acreditara la inexistencia de riesgo hacia su persona por su condición de expresidente.

El Ejecutivo navarro está analizando la decisión del tribunal y por eso no ha decidido si la recurrirán o no, indicó su portavoz María Solana.

Normativa e informe policial El TSJN considera que las medidas de seguridad que ha adoptado el Ejecutivo "son manifiestamente insuficientes", por lo que estima la demanda de Del Burgo.

En su sentencia, recuerda que el decreto que regula el estatuto de los expresidentes establece que el Gobierno debe adoptar las resoluciones que sean precisas para preservar su seguridad personal. Y sostiene que cuando un presidente deja de serlo puede estar en peligro por la actuación que realizó durante su gestión, "lo que determina la necesidad de adoptar medidas de seguridad por la existencia cierta de ese peligro potencial por haber ejercido el cargo, aunque se haya ejercido hace tiempo".

Por ese motivo, defiende que se debe preservar su seguridad personal de manera continuada y permanente ante un "riesgo potencial cierto". "Las medidas de seguridad deben abarcar suficientemente tanto la dimensión estática como la dinámica de la seguridad de los expresidentes", al margen de que pueda haber un peligro concreto y acreditado.

El TSJN resalta que en el informe policial que sirve de base para la decisión adoptada "se admite implícitamente que el demandante está sometido a un cierto nivel de riesgo de agresión física o verbal".

La Sala, aunque estima la demanda del expresidente, rechaza dos de sus alegaciones. En concreto, no ve que exista en la decisión del Ejecutivo una "desviación de poder", o que haya una discriminación en el trato a los distintos expresidentes.

Desestimado el recurso de tres mandos de la Policía Foral contra Cerdán (PSN)

DN Pamplona

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha desestimado el recurso de apelación presentado por tres mandos de la Policía Foral contra una sentencia favorable al parlamentario del PSN Santos Cerdán por unas declaraciones públicas.

El tribunal, informa el PSN, en

un comunicado, no aprecia conducta "antijurídica" en Cerdán, cuando afirmó que eran "comisarios políticos". El tribunal afirma que Cerdán "hizo uso del derecho constitucional a la libertad de expresión y que en ese ejercicio no es exigible la prueba de la exactitud de la opinión o juicio de valor que se vierte para hacer legítimo dicho ejercicio".



Santos Cerdán (PSN).

CHOLLO precio
Juguetes de primeros pasos a precios de riso

antes 20,79€
ahora 9,99€
unidad

¡Descuentos de hasta el 70%!

PINYPON PARTY O CRANIUM O COCO LOCO

TOY PLANET

Pol. Ind. de Villava Ctra. a Irún Km. 3 Villava. Teléfono: 948 120 388 / Calle Francisco Bergamín, 18 Pamplona. Teléfono: 948 241 029

Sodena aprueba dar otros 2,2 millones de euros a Davalor Salud

La sociedad pública, que ya prestó 1 millón, prevé desembolsar esa ayuda hasta abril de 2017

De los 2,2 millones, ya ha prestado 400.000 y Davalor ha presentado un aplazamiento de la deuda a proveedores

MARIALUZ VICONDOA

Pamplona

La sociedad pública del Gobierno de Navarra Sodena vuelve a apoyar financieramente a la empresa Davalor Salud. Su consejo de administración ha aprobado la concesión de 2,250 millones de euros que concederá hasta abril de 2017 como préstamo participativo. Así lo comunicó ayer Sodena a los medios de comunicación. Como primer paso para este desembolso, ya ha concedido 400.000 euros como préstamo participativo para cubrir "las necesidades financieras" de Davalor Salud. Esta empresa, impulsada, dirigida por Juan José Marcos (accionista mayoritario) se dedica a la fabricación de máquinas para exploración, diagnóstico y terapia de la vista.

Necesidad de 4,5 millones

Según Sodena, la necesidad financiera que tiene Davalor hasta abril de 2017 es de 4,5 millones de euros. Y existe un acuerdo entre los inversores de la empresa para cubrirlo al 50%, por lo que Sodena deber aportar 2,250 millones y la misma cantidad, los accionistas particulares. Añadió Sodena que estos últimos ya han aportado 200.000 euros, ya que era la condición para que la empresa pública prestara 400.000.

Sodena ya concedió un préstamo participativo (quiere decir que, en caso de no devolverse, la empresa pública entraría en la propiedad de Davalor) de un millón de euros al proyecto de Juan José Marcos. Y en el pasado octubre, Manu Ayerdi, vicepresidente del Gobierno de Navarra y presidente del consejo de Sodena, reconoció en el Parlamento foral que Davalor necesitaba 20 millones de euros para poder solucionar sus problemas económicos y co-



Una de las máquinas Eva de Davalor.

mo requisito para su viabilidad, una necesidad que Juan José Marcos había cifrado en 15 millones unos meses antes. Ayerdi ya anunció entonces que Sodena estaba estudiando si daba más dinero a Davalor y cómo lo materializaba. El consejero señaló entonces, en la comparecencia parlamentaria, que la decisión del consejo de administración de Sodena no necesitaba tener informes técnicos positivos sobre la inversión. Los 2,2 millones de euros es solo una parte de los seis millones que Marcos quería obtener del Gobierno.

También en octubre pasado Ayerdi señaló que Davalor, con 42 trabajadores, había contratado una empresa para buscar un socio financiero que sirviera de apoyo a este proyecto. Ayer Sodena dijo que Davalor había contratado a la consultora Eve Estrategia, con sede en Madrid y Barcelona. Eve se dedica, entre otras áreas, a la elaboración de planes estratégicos para empresas en dificultades.

Aplazamiento de la deuda

Es Eve Estrategia quien está intentando llegar a acuerdos con los acreedores. Davalor mantenía

una deuda con proveedores de 11 millones de euros en el pasado octubre. Y Eve ha sido la consultora que ha propuesto a los acreedores un aplazamiento de su deuda.

Eve, a través de cartas remitidas a los acreedores, ha pedido un aplazamiento a cuatro años de la deuda con 12 meses de carencia (durante ese tiempo no se paga la deuda). La refinanciación de la deuda incluye también el pago del 20% de la deuda en el segundo año; el pago del 35%, en el tercer y del 40%, en el cuarto año. En esta carta, Eve reconoce a los acreedores que las "tensiones de tesorería, por agotamiento del capital disponible, ha producido que se hayan incumplido los compromisos de pago". Y que la inversión hecha por la empresa desde su inicio ha sido de 25 millones de euros.

Con esta 'inyección' de capital, procedente de Sodena (400.000 euros) y de los inversores particulares (200.000 euros), Davalor Salud podrá, en opinión de la empresa pública, hacer frente a los pagos de acreedores y financiar la implantación en ópticas de siete Evaluadores de Visión Automatizadas (Evas), que son las máquinas que fabrica principalmente Jofemar. Sodena advierte que este

proyecto es "de riesgo" y que esto es algo que este elemento debe tenerlo en cuenta el inversor privado no profesional.

PSN pide explicaciones

Después de que Sodena diera a conocer ayer esta decisión, el PSN pidió explicaciones al consejero de desarrollo económico. Los socialistas han pedido que explique este nuevo préstamo en el Parlamento y han pedido información sobre las razones de esta decisión. Quieren saber si han cambiado las circunstancias desde la última intervención de Ayerdi en el Parlamento. Guzmán Garmendia, parlamentario socialista, quien ya calificó de "atípico" el préstamo de hace más de un año, ha lamentado la "poca transparencia" de esta última decisión, "imprescindible en lo que se refiere al destino del dinero público".

El Estado licitará en 2017 la segunda fase del Canal

• La ministra Tejerina asegura que sacarán a concurso la redacción del proyecto "para regar 21.522 hectáreas de la Ribera"

M.S. Pamplona

La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, aseguró ayer que el Estado licitará en 2017 la redacción del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra "en su totalidad", con el objetivo de posibilitar el riesgo "de 21.522 hectáreas" y el suministro de agua del embalse de Itoiz "a importantes poblaciones de la Ribera".

Tejerina habló de la infraestructura navarra durante una comparecencia en el Congreso de los Diputados. La ministra vino a corroborar el compromiso respecto al Canal de Navarra que el presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy, trasladó el pasado día 13 durante una reunión en Madrid al presidente de UPN, Javier Esparza.

La titular de Agricultura indicó que el Estado ha realizado ya una inversión de unos 500 millones de euros en el Canal de Navarra, cuya construcción se planificó en dos fases. Las obras de la primera (que han supuesto una transformación de regadío de 22.363 hectáreas) y de la ampliación de la misma (otras 15.275 hectáreas) ya se han terminado. La segunda fase, desde la Laguna de Pitiillas hasta la Laguna de Lor, en Ablitas, ha sido puesta en duda por el Gobierno foral de Uxue Barkos, que está ultimando un estudio de alternativas. Las 16 comunidades de regantes riberas de la margen derecha del río Ebro, que agrupan a 7.294 usuarios, se han unido para exigir que se ejecute la segunda fase.

EMBUTIDOS LARRASOANA

CON EMBUTIDOS LARRASOANA ESTAS FIESTAS SERÁN FELICES

Productos hechos para ti y los tuyos

Polígono Industrial Iperregui I, 5 - 31160 Orkoien (Navarra) - ☎ 948 321 078 - www.larrasoana.com

Les cours de Maïté

TU CENTRO DE FRANCÉS

- Iniciación adultos y niños.
- Empresas.
- Preparación de exámenes oficiales.
- Francés general o especializado.
- Apoyo escolar.

Intensivos Enero DALF
Intensivo Francés de negocios

948 10 65 10

lescoursdemaite.com
Plaza Obispo Irujo, 3-1º C. Pamplona

"La bonne recette pour apprendre le français"

Sigue adelante la normativa PAI que rebaja el mínimo de horas en inglés

El cuatripartito hace valer su mayoría en el Consejo Escolar y continúa con el proyecto de Orden Foral que regulará el programa

Tras una votación muy polarizada para retirar la norma, se rechazaron las enmiendas presentadas por las apymas

ÍNIGO GONZÁLEZ
Pamplona

El cuatripartito aplicó su rodillo también en el Consejo Escolar de Navarra y sacó anoche adelante el proyecto de Orden Foral que regulará los enseñanzas de lenguas extranjeras en la Comunidad foral. Tras horas de debate y votaciones muy polarizadas, el Gobierno de Navarra hizo valer su mayoría en el organismo y mantiene lo esencial de su plan para los programas British-PAI: pasar del mínimo de 10 sesiones semanales en inglés a una horquilla de entre 6 y 12 horas dejando la elección a los centros. Y en base a esa idea de autonomía de los colegios, serán las direcciones de los centros las que soliciten salir del programa de aprendizaje en inglés si así lo desean. Educación desoyó así las críticas planteadas por las federaciones de apymas, partidos políticos, sindicatos y la propia asociación de directores de colegios públicos de Navarra, ADIPNA, que ayer mismo defendió su postura en el Parlamento.



DAN LA NOTICIA ANTES DE VOTARLA. El Gobierno de Navarra colgó en su portal de internet la noticia de que seguirá adelante con la normativa reguladora del PAI antes de las 23 horas, con declaraciones incluidas del director general, Roberto Pérez. Lo curioso es que a esa hora se seguía votando en el Consejo Escolar y él no había salido en ningún momento. El hecho no pasó desapercibido y algunos miembros, como CONCAPA, hicieron constar en acta su desacuerdo por ver la noticia cuando se seguía votando. De hecho, la sesión terminó a las 23.30 h. "Que conste en acta que a las familias se nos ha chuleado antes, durante y después de este proceso", declararon.

De ayer fue un pleno intenso en el Consejo Escolar. La reunión, que comenzó a las cinco de la tarde, terminó al filo de la medianoche tras horas de tenso debate. El organismo, que se compone de 35 miembros de la comunidad educativa, muchos de ellos designados por el propio consejero de Educación o el Parlamento, rechazó de entrada la petición de retirar la Orden efectuada por varios de los titulares. Después se fueron debatiendo (y rechazando) las hasta 47 enmiendas presentadas. Alguna sí prosperó, como la de permitir superar el má-

ximo de 12 sesiones semanales de inglés, aunque suponga superar el 50% de la jornada semanal. Eso sí, sólo para aquellos centros que presenten un programa especial y Educación se lo autorice. Lo curioso es que el Gobierno de Navarra colgó en su página web la nota de la aprobación de la normativa casi media hora antes de que terminase de votarse. Inaudito. De poco sirvió la comparecencia de la Asociación de Directores de Colegios Públicos de Infantil y Primaria de Navarra (ADIPNA) por la mañana en el Parlamento. Allí reiteró su "disconformidad"

con el borrador de orden foral que regula el PAI, que tiene "muchas deficiencias" y criticó la "importante disminución de las horas que se imparten en lenguas extranjeras y unas horquillas que no demuestran la realidad". El presidente de ADIPNA, Juan Carlos Turumbay, señaló que la horquilla de horas planteada, de 6 a 12, es "peligrosa" para la escuela pública y "de alguna manera un retroceso". También ve "deficiencias" porque "no ofrece la opción de estudiar una segunda lengua extranjera y no se establecen mejoras en cuanto a los procesos a realizar".

Educación elimina el punto de acceso por antiguo alumno

• Sale adelante en el Consejo Escolar el proyecto de Orden Foral que modifica los procesos de admisión del alumnado en los centros

El Gobierno de Navarra, a través de una Orden Foral, eliminará el punto complementario que se otorga a los exalumnos de un centro cuando se da un empate entre varios candidatos en los procesos de admisión. El borrador fue tratado ayer en el pleno del Consejo Escolar y no fueron admitidas las enmiendas presentadas. Así, desde los directores de centros privados, el representante de las asociaciones empresariales y las entidades titulares de centros privados, se había solicitado mediante enmiendas de supresión y de adición contrarrestar la redacción elaborada por Educación que modifica la normativa actual. Alegaban que el punto para exalumnos sólo se aplica en caso de necesidad de desempate y que, dentro de esta excepcionalidad, "no es arbitrario considerar como conveniente el conocimiento familia-centro o la involucración de quienes en su día colaboraron con el nacimiento y pervivencia de las ikastolas (cooperativas de padres) o los centros de iniciativa social". También explicaron que eliminar este punto de desempate "supondrá un aumento sustancial de familias insatisfechas en la elección de centro ya que serán muchas más las que acudan al sorteo de plazas". Sus enmiendas fueron rechazadas.

PSN y UPN estudian una propuesta de ley para convertir al PAI en modelo

• En función de la evolución del borrador de Orden Foral, apuestan por una ley que equipare al programa con el resto de modelos lingüísticos

Desde hace algún tiempo son varios los colectivos de la comunidad educativa que vienen planteando la necesidad de dotar al Programa de Aprendizaje en Inglés del rango de modelo lingüístico y otorgarle la estabilidad con la que cuentan éstos. Así se evitarían situaciones como las que se llevan viviendo en

torno al PAI en los últimos dos años. Estos planteamientos, expresados públicamente por las federaciones de Apymas del programa, la asociación de directores de centros o diversos sindicatos docentes, dan ahora un paso más de la mano del UPN y del Partido Socialista de Navarra. Ayer, en la comisión de Educación del Parlamento, Carlos Gimeno, vocal del PSN, anunció que su partido está estudiando ya un proyecto de ley que equipare al PAI al resto de modelos lingüísti-

cos que coexisten en Navarra: G (castellano), A (castellano con asignatura de euskera), B (euskera con asignaturas en castellano) y D (euskera con la asignatura de lengua española). Y lo harán en cuanto vean cómo evoluciona el borrador de Orden Foral con el que el cuatripartito quiere regular la enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad foral. "En función de cómo evolucione este borrador, estamos estudiando jurídicamente la propuesta de una proposición de ley para

convertir a este programa en modelo. Dadas las circunstancias que concurren en Navarra, necesitamos políticas más garantistas si no hay un pacto de Educación. En la cuestión actual ya trasladamos al Gobierno que lo mínimo era legislar con un decreto foral y no que esto se tramitase en un orden foral del consejero", aseguró. En esta misma línea ya se ha expresado en la comisión varias veces Alberto Catalán, de UPN. En palabras del parlamentario socialista, tras analizar el borra-

dor planteado por el departamento de Educación, han llegado a la conclusión de que "antes se criticaba que todo era imposición de la Administración y ahora en cambio se fía todo a la autonomía de los centros". Por último, Gimeno terminó haciendo una reflexión: "Ahora que llega la prematricula el Gobierno de Navarra vuelve a sacar algo relacionado al PAI, no sé si para cercenar la demanda social, que tiene. Para nosotros el PAI es escuela pública, que son mayoría en los 109 del programa".

VI CONCURSO ESCAPARATES ENSANCHE ÁREA COMERCIAL

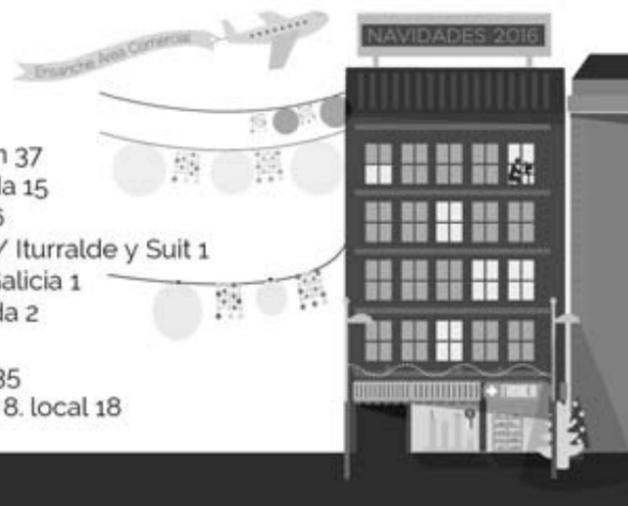
Entre los días 21 de diciembre y 6 de enero vota tu escaparate favorito a través de <http://concursos.diariodenavarra.es/escaparates-navidad-2016/votacion-popular/> y entrarás en el sorteo de una Tablet.

Se repartirá un premio de 1000 € entre los 3 escaparates más votados. El importe se cargará en una Tarjeta Comercio.



Los escaparates finalistas son:

- El perro verde - C/ Tafalla 14
- Viajes Sarasate - C/ San Fermin 37
- Massada - C/ Navarro Villoslada 15
- Callaghan-Gorila - C/ Arrieta 16
- La barbería de Maite Arbea - C/ Iturralde y Suit 1
- Floristería San Fermin - Avda. Galicia 1
- Cienhilos - C/ Navarro Villoslada 2
- B7 - C/ Bergamin 7
- Endulze - C/ Castillo de Maya 35
- Tre Nanetti - Avda. San Ignacio 8. local 18



Luz verde a la reforma del pabellón azul para parte de los laboratorios del CNH

La primera fase costará 7,3 millones para albergar los laboratorios ubicados ahora en el CIB

El Gobierno aplaza a la próxima legislatura construir un edificio anexo (12 millones) para unificar todos los laboratorios

M.J.E. Pamplona

La unificación de los seis laboratorios del Complejo Hospitalario de Navarra va para largo. De momento, y tras el visto bueno del Gobierno, los tres laboratorios ya integrados en el LUNA (análisis clínicos, hematología y urgencias) y ubicados en el edificio de Navarrabiomed (antiguo Centro de Investigación Biomédica), se trasladarán al 'pabellón azul', ubicado en el recinto hospitalario, tras su reforma. Esta actuación se prevé realizar entre 2017 y 2019 con un coste estimado de 7,3 millones de euros.

No obstante, en una segunda

fase se prevé construir un edificio anexo para albergar los otros tres laboratorios del CHN: microbiología (ubicado en el antiguo Hospital de Navarra), anatomía patológica (cosn dos unidades en dos edificios) y genética (en Virgen del Camino). El coste de esta segunda fase ascendería a 12,3 millones de euros, según dijo recientemente el consejero de Salud.

El Ejecutivo reconoce que las localizaciones actuales de estos tres laboratorios presentan "deficiencias e importantes carencias para desarrollar de forma adecuada sus actuales funciones e impiden incorporar nuevas tecnologías y servicios en cada uno de los respectivos laboratorios". A pesar de estos problemas, esta segunda fase queda relegada para la próxima legislatura, es decir a partir de 2019.

Como consecuencia, la unificación de todos los laboratorios en un edificio acondicionado a tal fin no se produciría hasta la construcción de ese nuevo edificio que, en ningún caso, según las estimaciones actuales, comenzaría a levantarse antes de 2019.

Por el momento, el Gobierno ha dado luz verde a licitar el antepro-

yecto para la integración de los seis laboratorios en el edificio del 'pabellón azul'. Al mismo tiempo, se realizará el proyecto de construcción de la fase I. Todo con un gasto previsto de 505.451 euros.

El traslado de los laboratorios ubicados en el edificio de investigación Navarrabiomed, donde se instalaron de forma provisional, urge ya que este edificio recibió para su construcción una ayuda de 7,8 millones de los fondos FEDER de la UE con la condición de que se destinase a investigación. Por eso, en caso de no trasladarse, o mostrar pasos reales de traslado, sería preciso devolver toda o parte de la subvención.

El problema reside en que la ubicación prevista inicialmente para el LUNA (el nuevo edificio de Virgen del Camino sobre el acceso principal) no cuenta con espacio suficiente, según los estudios de Salud, ya que se requieren 4.100 metros cuadrados construidos frente a los 3.493 en dos plantas que hay en dicha ubicación. De ahí que Salud haya buscado una nueva ubicación que, además, permita la construcción de un edificio anexo para el resto de los laboratorios.



La nueva junta directiva del Colegio de Médicos.

Toma de posesión de la nueva junta directiva del Colegio de Médicos

DN Pamplona

La nueva junta directiva del Colegio de Médicos ha tomado posesión de sus cargos con Rafael Teijeira Álvarez en la presidencia. Alberto Lafuente Jiménez, anestesista en la CUN, ocupará la vicepresidencia primera y Enrique Martínez López, jefe de oncología radioterápica del CHN, la vicepresidencia segunda. Julio Duart Clemente, traumatólogo del CHN, asume la secretaría general y Tomás Rubio Vela, médico internista del CHN, será el tesorero. Se incorporan Manuel García Manero, ginecólogo en

Estella, en la vicesecretaría; y los vocales María Sagaseta de Ilúrdoz Uranga, de Oncología Pediátrica del CHN (Medicina Hospitalaria); Carmen Martínez Velasco, médica internista en San Juan de Dios (Medicina Libre y Colectiva); Susana Miranda Alcoz, médica de Familia en Aoiz (Medicina Rural) y Juan José Unzué Gaztelu, nefrólogo, (Médicos Jubilados). Fernando Artal sigue en Medicina Extrahospitalaria. Jesús Javier Ayensa Calvo, Luis José Mendo Giner, Ana María Herrero León, Olena Guta y María Sanz Gálvez integran la junta de Tudela.

OLYMPUS CAMERA

OM-D
REDUCED TO PERFECTION

Construidas para superar a las réflex

Excelente calidad de imagen, alta velocidad, mucha precisión y una amplia variedad de opciones creativas. Todo ello en un formato elegante que sorprende por su belleza.

Durante estas fechas, aprovecha nuestras promociones exclusivas:



+100€ EXTRA

Nueva E-M1 Mark II
Para profesionales exigentes.

Te regalamos un vale de 100€ para adquirir cualquiera de nuestros objetivos M.ZUIKO PRO*



100€ DE REEMBOLSO

E-M10 Mark II
Para aficionados avanzados.

Consigue 100€ de reembolso en este producto**



100€ DE REEMBOLSO

E-M5 Mark II
Para los que buscan estilo y calidad.

Consigue 100€ de reembolso en este producto**

CINCO TIENDAS EN PAMPLONA A SU DISPOSICIÓN

*Válido para compras realizadas desde el 02/11/16 al 15/01/17. El vale puede ser canjeado hasta el 15/03/17.

**Válido para compras realizadas desde el 24/10/16 y el 15/01/17. Las peticiones deben recibirse hasta las 00 hs del 15/02/17.

TUDELA Y RIBERA

Sofidel Buñuel invertirá 83 millones de € y creará un total de 129 empleos

Del total de puestos de trabajo previstos por la firma papelera, 89 serán directos y los otros 40 restantes indirectos

La inversión, a realizar entre 2017 y 2018, servirá para ampliar la factoría y duplicar su producción anual

DN
Buñuel

La empresa Ibertissue Sofidel de Buñuel invertirá entre 2017 y 2018 un total de 83 millones de euros en la ampliación de sus instalaciones y renovación de su maquinaria, lo que servirá para crear 129 nuevos empleos: 89 directos y 40 indirectos.

La factoría, puesta en marcha en 2007 por el grupo italiano Sofidel, se dedica a la conversión de celulosa en productos de papel como pañuelos, servilletas, rollos de cocina y papel higiénico.

La nueva inversión prevista viene motivada por el incremento del consumo de papel en el mercado español, y permitirá a la empresa incrementar su cuota de mercado.

Datos del proyecto

En concreto, el proyecto consiste en la adquisición de una nueva máquina de papel MP2; la adquisición de tres líneas de *converting* (que permiten la conversión de la bobina de papel en producto acabado); y la construcción de un edificio para albergar estas nuevas dotaciones.

Actualmente, la factoría cuenta con una máquina de papel MP1, que produce bobinas a partir de celulosa virgen, y seis líneas de *converting*.



Un camión circula ante la entrada a la empresa Ibertissue Sofidel Buñuel.

NURIA G. LANDA

El proyecto de ampliación de la planta de Sofidel Buñuel se desarrollará en dos fases.

La primera de ellas, a desarrollar a lo largo de 2017, consistirá en la instalación de dos nuevas líneas en el actual *converting* y en la ampliación del almacenaje de materias primas y producto acabado.

La segunda fase servirá para instalar la máquina de papel MP2 y las líneas de *converting*. La empresa estima que la construcción del edificio que albergará estas nuevas infraestructuras concluirá a finales de 2017 y que la máquina de MP2 entrará en funcionamiento en el mes de julio de 2018.

Más capacidad y empleo

La inversión que realizará Sofidel Buñuel busca aumentar su capacidad de producción de bo-

binas de tisú, completando así su capacidad de *converting*. De este modo, la producción de bobinas pasará de las 31.152 toneladas registradas en 2015 a 91.329 en el año 2019. En cuanto a producto acabado, los datos que maneja la empresa hablan de que la producción actual de 31.559 toneladas casi se duplicará en el citado año 2019 con una estimación de 51.320 toneladas.

En cuanto a empleo, la ampliación y modernización de las instalaciones de Sofidel Buñuel servirán para crear los ya citados 89 nuevos puestos de trabajo directos alcanzando en 2019 un total de 268 trabajadores en la planta. A estos se sumarán otros 40 puestos de trabajo indirectos. La firma estima que, al término del proyecto, contará con un ratio de 90% de empleados fijos y el resto de carácter eventual.

Con el apoyo del Gobierno foral

El Gobierno de Navarra aprobó en su sesión de ayer declarar como Inversión de Interés Foral el proyecto de ampliación propuesto por la empresa Ibertissue Sofidel Buñuel. Según explicó el Ejecutivo foral, esta declaración tiene efectos en lo relativo a la autorización del proyecto, de forma que los distintos trámites para su puesta en marcha tendrán la consideración de preferentes y urgentes en todas las administraciones públicas de la Comunidad foral, simplificando su procedimiento para agilizar la tramitación correspondiente.

CLAVES

Origen. La empresa Ibertissue Buñuel se puso en marcha en 2007 en el polígono industrial de la villa con una plantilla compuesta por 140 trabajadores y tras una inversión de 85 millones de euros realizada por el grupo italiano Sofidel.

Actividad. La factoría se dedica a la elaboración de productos de papel como servilletas, pañuelos, rollos de cocina o papel higiénico.

Nueva inversión. Sofidel acometerá entre 2017 y 2018 una inversión de 83 millones de euros en sus instalaciones de Buñuel.

Superficie. Esta inyección económica servirá para ampliar las instalaciones de la planta, duplicando una superficie que actualmente ocupa alrededor de 80.000 m².

Capacidad. La empresa espera alcanzar en 2019 una producción de bobinas de papel de 91.329 toneladas, frente a las 31.152 alcanzadas en 2015; y de 51.320 toneladas de producto acabado, por las 31.559 registradas en 2015.

Empleos. Toda esta inversión y ampliación de instalaciones y capacidad productiva generará la creación de 129 nuevos empleos: 89 directos y 40 indirectos.

Distribución. Sofidel cuenta entre sus clientes con Carrefour y el Grupo IFA, para los cuales elabora toda su marca blanca; y con Aliada, firma de El Corte Inglés.

Sofidel. El grupo Sofidel celebra este año el 50 aniversario de la creación de la empresa en Lucca (Italia), cuando dos amigos, Giuseppe Lazzareschi y Emi Stefani se fijaron que los chicos de su barrio, cuando compraban el pan, se lo metían debajo del brazo para llevarlo a casa. Así fue como empezaron a hacer papel en una máquina vieja y a elaborar bolsas de papel para pan. Hoy, el grupo Sofidel cuenta con 29 factorías en 13 países. Emplea a más de 5.500 trabajadores y tiene una facturación de 1.500 millones de euros.

UPN asegura que el Gobierno foral "castiga" a la Ribera

Acusó ayer al alcalde de Tudela, Eneko Larrarte (I-E), de no defender en Pamplona los intereses de sus vecinos

DIEGO CARASUSÁN Tudela

El presidente de UPN, Javier Esparza, acusó ayer al Gobierno de Navarra de "castigar" a la Ribera "al no impulsar su desarrollo económico ni las inversiones que son necesarias para mejorar la calidad de vida en esta comarca".

Así lo apuntó Esparza durante la valoración que realizó en Tudela del debate de enmiendas a los

Presupuestos Generales de Navarra. Según indicó el dirigente regionalista, de las 190 enmiendas presentadas por UPN "sólo una ha sido aprobada por el Gobierno..., y ninguna relativa a la Ribera".

Esparza desglosó las distintas propuestas planteadas por UPN correspondientes a la Ribera relativas a ámbitos como el desempleo, salud, educación, carreteras, cultura o deporte.

Al respecto, el presidente de UPN volvió a incidir en la llegada del Canal de Navarra a la Ribera. "Es un proyecto estratégico que hemos pedido que se impulse de una vez por todas", indicó Esparza, quien destacó que "7.000 agricultores riberos han dicho que quie-

ren que se desarrolle este proyecto y que se haga sin recortes".

Críticas al alcalde de Tudela

Esparza también apuntó que mientras en 2012 las partidas de libre determinación aprobadas para Tudela fueron de 1.827.000 €, "ahora han quedado en 190.000 €, y el alcalde (Eneko Larrarte -I-E-) ni siquiera ha rechazado".

Esta crítica al primer edil de Tudela fue ampliada por el portavoz de UPN en el Ayuntamiento de la ciudad, Carlos Moreno, quien afirmó que el alcalde "dice una cosa aquí y en Pamplona defiende otra distinta". Moreno señaló que, a punto de finalizar 2016, "todavía no tenemos los presupuestos de



De izda. a dcha.: Luis Casado, Carlos Moreno, Javier Esparza, Mª Carmen Segura y Alberto Catalán, en la rueda de prensa de ayer en Tudela. N.G.LANDA

2017", y acusó al primer edil de que, con él al frente del consistorio, "Tudela ni mejora ni avanza".

En cuanto a las discrepancias surgidas en el seno del equipo de gobierno entre I-E y PSN (el tercer

socio es Tudela Puede), Moreno recordó que "desde el principio vimos que se podían dar tiranteces". "Desde UPN sólo esperamos que lo que decidan hacer redunde en el beneficio de la ciudad", dijo.

Diario de

Noticias

LA BANCA SE RESISTE A DEVOLVER AL COMPLETO LAS CLÁUSULAS SUELO

● El Tribunal de Justicia de la UE ordena la devolución total de las cantidades cobradas indebidamente ● Unos 15.000 navarros pueden estar afectados ● El Banco de España calcula en 4.000 millones el coste para el sistema

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 26-27 - *Triunfo de los consumidores*. EDITORIAL EN PÁGINA 3



Berenguer marcó el primer gol rojillo en la jugada siguiente a este disparo.
Foto: Javier Bergasa/Mikel Saiz

¡VICTORIA!

OSASUNA GANA SU PRIMER PARTIDO CON CAPARRÓS (2-0) Y SIGUE EN COPA ● CONTROLES DE ALCOHOLEMIA EN EL SADAR // P52-58

Sofidel invierte 83 millones en Buñuel y generará 89 empleos más

Ampliará la fábrica con nuevas líneas y construirá una papelera

TUDELA - El proyecto de Sofidel Spain para su planta de Buñuel contempla una inversión de 83 millones y una ampliación de plantilla hasta 2019. PÁGINA 28

ZOIDO HABLA POR PRIMERA VEZ DE NAVARRA Y MIENTE SOBRE ALSASUA

En una intervención sobre el incidente de Alsasua, el ministro del Interior no dijo que el Gobierno foral apoyó a los agentes desde el principio. P.8

PP y PSOE PACTAN PROHIBIR EL CORTE DE LA LUZ A LOS MÁS VULNERABLES

PP y PSOE firmaron un acuerdo que prohibirá cortar la luz a los hogares "extremadamente vulnerables". Navarra ya aplica esta medida. PÁGINA 14

FALLECE UN CONDUCTOR DE PERALTA POR SALIDA DE LA VÍA

PÁGINA 10

PESCADO, GORRÍN Y CORDERO SUBEN POR NAVIDAD

● La mayoría de productos frescos se encarecen en menos de un mes, según la OCU

PÁGINAS 4-5



EL DROGAS MÚSICO

"No me va a dar tiempo a hacer todo lo que quiero"

PÁGINAS 66-67



COMODIN INNOVACION COCOTTES

9 771576 545042

TELEGRAMAS



RECOGIDA SOLIDARIA DE JUGUETES. Familias del colegio pamplonés Paderborn-Victor Pradera, junto a la empresa Faurecia, han organizado de nuevo una recogida de juguetes nuevos y usados. El objetivo es entregarlos al comedor solidario París 365 para que pueda repartirlos entre niños y niñas de familias con menos recursos, según explicaron recientemente desde el colegio a través de un comunicado. Foto: cedida

Campus Iberus nombra a un empresario como presidente honorario

UNIVERSIDADES - El Consejo Rector del Campus Iberus, del que forma parte la Universidad Pública de Navarra (UPNA) junto a las de Zaragoza, La Rioja y Lleida, ha elegido a José Luis López de Silanes como nuevo presidente honorario. Se trata del presidente de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) y del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. El acuerdo, aprobado por unanimidad, destaca su trayectoria, su posición y su apoyo constante a las universidades, según apuntó ayer la UPNA a través de un comunicado. Este nombramiento va en la línea de una apuesta por la colaboración entre las universidades, el mundo empresarial y la innovación. - D.N.

La UNED de Tudela acoge hoy un festival benéfico de Navidad

MÚSICA - El centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Tudela acoge hoy su primer festival benéfico navideño. El objetivo, según explicó ayer la entidad a través de un comunicado, es recaudar fondos para la Cruz Roja de Tudela. Para ello, se ha fijado un precio de 5 euros por la entrada al evento, que tendrá lugar a partir de las 19.30 horas en el patio del centro. En él, actuarán diversos artistas riberos como Herederos del Gremio, Laura Marín, Inma Benítez y Alejo Huerta, entre otros. Las entradas están disponibles en la Secretaría del centro, en horario de 11.00 a 13.00 horas y de 16.30 a 20.00 horas, y para obtenerlas es necesario inscribirse. - D.N.

La UN clausura un congreso internacional sobre Cervantes

LITERATURA - La Universidad de Navarra (UN) clausuró ayer el Congreso Internacional Cervantes, su obra y su tiempo, en el que han participado 80 personas (de 17 países) vinculadas a la investigación. El encuentro fue organizado por el Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO), junto al Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA) y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Precisamente el director de GRISO, Ignacio Arellano, cerró el evento con su ponencia sobre la figura de Cervantes, a quien se refirió como un "príncipe de la libertad", según recogió ayer la UN en una nota. "Las aventuras de El Quijote son un ejercicio de libertad, de poder ir a cualquier parte en una misión de búsqueda", apuntó. - D.N.

La UPNA acoge hasta mañana una muestra de fotos con microscopio

EXPOSICIÓN - El edificio de El Sario, en la Universidad Pública de Navarra (UPNA), cerrará mañana la exposición *El ojo electrónico*, que recoge más de medio centenar de fotografías de lo cotidiano tomadas con un microscopio electrónico de barrido. De esta forma, se pueden obtener imágenes ampliadas 4.000 veces de insectos, plantas, compuestos químicos, microfósiles, bolígrafos o monedas. El autor es José Javier Vesperinas Oroz, técnico en el Servicio de Apoyo a la Investigación de la Universidad, que para la exposición ha utilizado distintas muestras y las ha ampliado con un microscopio perteneciente a la UPNA. El horario hasta este viernes es de 9.00 a 21.00 horas y el acceso es gratuito. - D.N.

Barkos dice que se estudiarán fórmulas para atender las peticiones de la red concertada

SEPNA, LAB, UGT, ELA, las patronales y Educación tienen una reunión el día 29

de G. Montañés

PAMPLONA - La presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos, el consejero de Educación, José Luis Mendoza, e integrantes de los sindicatos con representación en la red concertada (SEPNA, LAB, UGT y ELA) se reunieron ayer por la tarde para abordar las reivindicaciones de este sector educativo. Barkos, según apuntaron fuentes presentes en la reunión, trasladó a las centrales que se están estudiando fórmulas para atender peticiones como la devolución del 1% de su salario. Los sindicatos, por su parte, se reafirmaron en que ese paso tiene que darse sin perder condiciones laborales, tras cuestionar las últimas propuestas del departamento foral de Educación.

La siguiente cita a tres bandas, entre Educación, los representantes sindicales y las patronales, está prevista para el próximo 29 de diciembre. Cabe recordar que la última convocada con este formato, que se produjo el pasado viernes, se solventó sin avances.

Así, los sindicatos de la concertada (que agrupan al 100% de la representación del sector, con unos 2.800 trabajadores y trabajadoras) volvieron a plantear ayer sus reivindicaciones.

La más conocida es la recuperación del 1% de su salario en 2016 y 2017, para el personal docente y no docente, tras los recortes que, según han denunciado, se plantearon desde 2010 y que supusieron, según sus cálculos, una pérdida de entre un 7 y un 9% de su salario.

En las reuniones a tres bandas con Educación y las patronales, el departamento planteó otra propuesta, que permitía recuperar ese salario

pero detraía fondos de otras cuestiones, como retrasar el tiempo en el que se cubren las sustituciones. Y, mientras tanto, el convenio vigente se prorrogó hasta final de año ante la falta de acuerdo.

EL DEBATE DE LOS PRESUPUESTOS Los sindicatos convocaron movilizaciones y, en la primera entrega del debate de los Presupuestos de 2017, UPN, PSN y PPN pidieron que se atendieran estas reivindicaciones. Al no salir adelante, las centrales solicitaron una reunión con Barkos que, finalmente, se produjo ayer, justo antes del nuevo trámite del Presupuesto en la Cámara (será hoy), donde los sindicatos habían reclamado un gesto.

En la reunión, según apuntaron fuentes presentes en la misma, se planteó la posibilidad de estudiar fórmulas para atender las reivindicaciones de la red concertada, pero se emplazó a los sindicatos a la reunión a tres bandas con el departamento y las patronales, que está prevista para el próximo día 29.

Las centrales ya adelantaron, tras el debate (y rechazo) de las enmiendas en comisión parlamentaria que recogían sus demandas que se plantearían dar un paso más en sus posturas si no había movimientos. ●

AL DETALLE

● **Las reclamaciones.** Los sindicatos de la educación concertada criticaron que el sector se viera afectado por los recortes desde 2010 como la red pública y ahora no se recuperen partidas, según apuntaron, en la línea de la red pública.

● **La propuesta.** Educación primero propuso detraer fondos de un complemento por funciones directivas, pero después descartó este paso. Su última propuesta, criticada por los sindicatos, era obtener esa financiación de otras condiciones, como no hacer sustituciones desde el primer día.



LAB pide mejoras en el convenio de las ikastolas

CONCENTRACIÓN DE PROTESTA. El sindicato LAB reclamó ayer con una concentración de delegados frente a la sede de la Federación navarra de Ikastolas (NIE), en Pamplona, que haya mejoras en el convenio colectivo y que se retire la última propuesta presentada por la federa-

ción. La central consideró, a través de un comunicado, que esa propuesta empeora las condiciones de trabajo de la plantilla. Desde NIE, por su parte, adelantaron ayer que será en la próxima asamblea cuando se decida si se retira o no esa propuesta de la federación. Foto: cedida



El borrador de la Orden Foral para regular el PAI se abordó ayer en el Consejo. En la foto, una manifestación de apoyo al programa. Foto: I. Aguinaga

LOS CAMBIOS EN EL PAI Y EN LA MATRICULACIÓN AVANZAN EN EL CONSEJO ESCOLAR

● El borrador del PAI se mantiene pese a las críticas de Steilas, LAB, Herrikoa o Concapa ● Se apuesta por eliminar el punto de exalumno para acceder a un centro

PAMPLONA - Con 13 votos en contra, 9 a favor y 5 abstenciones, la enmienda a la totalidad presentada contra el borrador para regular el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) fue ayer rechazada en el Consejo Escolar, el órgano consultivo en materia educativa. Este paso fue clave en una maratónica jornada (arrancó a las 17.00 horas y terminó sobre las 23.30), durante la que el departamento foral de Educación anunció, a través de un comunicado que llegó antes del término del Pleno, que seguirá adelante con esa normativa. Por su parte, agentes educativos contrarios al borrador (presentaron enmiendas a la totalidad los sindicatos Steilas y LAB, la federación de apymas Herrikoa, la Confederación Católica de Padres-Concapa y el experto del Consejo y gerente de las escuelas infantiles de Pamplona, Alfredo Hoyuelos) criticaron que ha faltado "participación".

El Pleno del Consejo Escolar tenía sobre la mesa diversos dictámenes, sobre tres temas de peso en el sistema educativo navarro. El primero era sobre el sistema de escolarización que, como asunto principal, plantea la supresión del punto complementario (en el que la red concertada incluye habitualmente el punto para hijo o hijas de exalumnos). Sobre este

tema se presentaron ocho enmiendas parciales hasta la mañana de ayer, encabezadas principalmente por las patronales de la concertada. La medida salió adelante. El segundo se centraba en el sistema de evaluación en Secundaria, y generó 45 enmiendas parciales por cuestiones, por ejemplo, como si las necesidades educativas especiales en realidad no deberían considerarse derechos. El texto final también se aprobó, con algunos cambios.

Y el tercer dictamen, el más discutido por la controversia generada, era el referente al borrador de la Orden Foral para regular el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI). Sobre este se presentaron 57 enmiendas y, entre ellas, seis a la totalidad. Finalmente, se agruparon en una sola votación esas enmiendas a la totalidad, en un texto fusionado por Steilas, LAB, Herrikoa, Concapa y Alfredo Hoyuelos, y la enmienda fue rechazada en la mencionada votación en la que participaron 27 de los agentes del Pleno (35 tienen derecho a voto). Después, se procedió a debatir las enmiendas parciales, de las que se aprobaron 8. Otras 20 se rechazaron y el resto se retiraron.

La portavoz del Gobierno foral, María Solana, apuntó antes del Pleno que la normativa sería la que saliera del debate. Y Educación se reafirmó ayer en los pasos dados, como las horquillas de horas que se permitirán impartir con esta regulación (de 6 a 12 sesiones en Infantil, de 8 a 12 en Primaria en los modelos A/G). En cambio, representantes de los agentes críticos con este borrador expresaron que el debate en torno a la educación en lenguas extranjeras no puede darse por cerrado. -G.M./E.P.

DOS DICTÁMENES

LA CERCANÍA AL CENTRO, CLAVE

●●● El acceso. Educación presentó un borrador para regular el acceso a los centros educativos. La novedad es que apuesta por mantener los criterios generales (como la renta, la presencia de otros hermanos o hermanas en el centro...), pero elimina el punto complementario (el más habitual, el de ser hijo o hija de exalumno) y, en cambio, puntúa con hasta 0,5 puntos la cercanía del domicilio al centro (cuestión que no se aplicará en Tudela). Se rechazaron las enmiendas de las patronales y se aprobó en el Consejo con 19 votos favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

LA EVALUACIÓN, CON CAMBIOS

●●● En Secundaria. Otro tema sobre el que se posicionó el Consejo Escolar es el proyecto de Educación para regular, por la LOMCE, la evaluación del alumnado de Secundaria. Recoge, por ejemplo, la apuesta por la evaluación continua, las medidas de adaptación o las escalas de calificaciones. Hubo 45 enmiendas parciales, presentadas por entidades como el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, (CERMIN). El dictamen finalmente aprobado con 26 votos a favor y 2 abstenciones incorporará varias de esas enmiendas.

LAS POSICIONES

STEILAS "CREEMOS QUE HA FALTADO PARTICIPACIÓN"

La representante del sindicato Steilas en el Consejo Escolar, Amaia Zubieta, lamentó el pasado dado e insistió en que ha faltado participación en el proceso. Y que ahora el debate se cierra "en falso".

EDUCACIÓN "SE REQUERÍA UNA REGULACIÓN INMEDIATA"

Educación defendió a través de una nota (se produjo tras el resultado de la enmienda a la totalidad, pero antes del final del Pleno, lo que fue criticado por asistentes al Consejo Escolar) que la situación de los centros PAI y British (83 públicos, 26 concertados) requería una regulación "inmediata".

ADIPNA "(EN EL BORRADOR) HAY MUCHAS DEFICIENCIAS"

Ayer por la mañana, antes de que se produjera el debate en el Consejo Escolar, representantes de la asociación de directores de colegios públicos de Infantil y Primaria, Adipna, comparecieron en comisión en el Parlamento y reiteraron que hay "muchas deficiencias" en la propuesta del departamento.

CONCAPA "ES DE MAL GUSTO QUE EL GOBIERNO HICIERA UNA NOTA ANTES DE ACABAR"

El integrante de la Confederación Católica de Padres, Concapa, Sergio Gómez, lamentó ayer el "rodillo" aplicado al abordar las enmiendas. Lamentó que ha faltado participación, y expresó su "indignación" por que el Gobierno anunciara su decisión en un comunicado antes del final del Pleno del Consejo Escolar: "Ha sido de mal gusto".

AL DETALLE

● ¿Qué es el Consejo Escolar? Es un órgano superior de consulta, en el que participan agentes de la enseñanza no universitaria.

● ¿Quiénes lo integran? El Pleno está compuesto por 36 personas, de las que 35 pueden votar (no puede hacerlo el secretario). Lo componen personas en representación del Gobierno, la dirección de centros, las patronales de centros concertados, los sindicatos o las universidades, entre otros agentes.

Liquidez inmediata

Préstamos Personales
presentando última nómina, factura...

Préstamos Hipotecarios
no importa RAI, ASNEF, embargos, etc...

Tel.: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

'NAVIDADES SIN FRÍO'

CONCENTRACIÓN EN PAMPLONA

●●● Cerca de 50 personas. Cerca de medio centenar de personas se unieron ayer a la movilización que se celebró ante la sede de Iberdrola en el paseo de Sarasate de Pamplona, donde recordaron que unos 44.000 hogares navarros no pueden alcanzar la temperatura adecuada. La manifestación estuvo encabezada por pancartas en las que se leía *No más cortes de luz y La pobreza energética mata* y en la que se corearon consignas como "Iberdrola roba", "vuestrós beneficios nuestra oscuridad" o "nadie con frío estas navidades". Entre los asistentes se encontraban miembros de organizaciones convocantes como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), Los Martes al Sol, ATTAC, CCOO, CGT, I-E o Aranzadi y una nutrida representación de Podemos, encabezados por su secretaria general, Laura Pérez.



Manifestantes contra la pobreza energética se concentraron ayer frente a la sede de Iberdrola en el paseo de Sarasate. Foto: Unai Beroiz

PP Y PSOE ACUERDAN PROHIBIR LOS CORTES DE LUZ A LOS MÁS VULNERABLES

- El bono social estará ligado a criterios de renta y con fondos de las eléctricas
- El Gobierno de Navarra ya aplica desde principios de año esta medida que ha evitado apagones a 707 familias

PAMPLONA — PP y PSOE firmaron ayer un acuerdo para reformar de forma urgente la ley del sector y prohibir que se pueda cortar la luz a los hogares "extremadamente vulnerables", a la vez que cerraron un nuevo modelo de financiación para el bono social, una medida que ya se lleva efectuando desde el Gobierno de Navarra y que ha evitado en menos de un año que 707 familias sufran cortes de luz. La nueva ley se hará efectiva en tres meses cuando pase su fase normativa.

Tras semanas de negociaciones con los distintos grupos parlamentarios, el ministro de Energía y Turismo, Álvaro Nadal, presentó ayer junto al portavoz socialista en el Congreso, Antonio Hernando, un acuerdo para cerrar la financiación del bono social, así como medidas para avanzar en la protección de hogares "extremadamente vulnerables".

En el primer punto, se espera aprobar mañana o el siguiente viernes un Real Decreto Ley que recoja el reparto del coste del bono social —unos 200 millones al año— tras la

sentencia del Supremo, que tumbó el modelo anterior.

El nuevo modelo repartirá el coste —un descuento del 25% en la factura de determinados colectivos— entre todas las comercializadoras eléctricas, lo que supone ampliar el número de empresas que deberán pagarlo, aunque la mayor parte seguirá cayendo en las tres grandes —Endesa, Iberdrola y Gas Natural— por sus cuotas de mercado.

Junto a esta reforma del modo de pagar el bono social, el Gobierno y el PSOE pactaron otra serie de cambios que se irán desarrollando en los próximos meses en el marco de esa reforma de la ley del sector eléctrico.

Para empezar, que tener ese bono social esté ligado a criterios de renta y que, con sus fondos aportados por las eléctricas, también se pueda hacer frente a una parte de las facturas impagadas por consumidores "extremadamente vulnerables" y que ahora corren a cargo de ayuntamientos y las comunidades autónomas.

Junto a esto se deberán definir bien

los consumidores vulnerables, y también esos "extremadamente vulnerables", y desarrollar los reglamentos para prohibir los cortes de luz con la introducción de ese principio en el artículo 42.J de la ley del sector eléctrico.

Nadal recordó ayer que hay 2,6 millones de hogares (7 millones de personas) que reciben el bono social, y un porcentaje menor calificado de "extremadamente vulnerable", atendido por los servicios sociales.

No hay cifras cerradas —sin conocer los criterios exactos con los que se definirán estos consumidores— sobre el número de personas al que podría proteger esta medida, así como su coste total.

Desde el sector eléctrico insisten en su disposición a colaborar en la lucha contra la pobreza energética, pero subrayan que las políticas sociales no pueden recaer sobre las empresas y que habrá que esperar a ver cómo se define quiénes son esos consumidores "extremadamente vulnerables".

Por parte de la Alianza contra la Pobreza Energética denunciaron que el Gobierno del PP cerró su acuerdo con el PSOE sin contar con el resto de partidos y colectivos a cambio de que los socialistas apoyen los presupuestos para 2017 y pidieron una tarifa social progresiva.

Durante la pasada jornada cerca de 30 organizaciones llamaron a un "apagón" y realizaron manifestaciones en toda España contra las "tarifas abusivas" de las compañías eléc-

tricas y los cortes de luz a las familias sin recursos. Además exigieron el reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron "indebidamente" en conceptos de Costes de Transición a la Competencia, una auditoría al sistema eléctrico, pasar del 21% al 4% el IVA a la electricidad y establecer un protocolo para la aplicación de los convenios entre el Gobierno y las empresas suministradoras.

ACUERDO "INSUFICIENTE" Durante la concentración en Pamplona contra la pobreza energética, Iñigo Muerza, activista de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca se congratuló por el hecho de que la "presión social haya forzado que el Gobierno y el PSOE llegaran a un acuerdo para trabajar en esta línea". Al respecto apuntó que el actual bono social, que va a ser mejorado, es "muy insuficiente", tras lo que instó a investigar la subida del kilovatio por hora que en el último mes aumentó un 30%.

Al mismo tiempo hizo hincapié en el acuerdo alcanzado en Navarra entre el Gobierno foral y las eléctricas y que, en su opinión, está siendo "insuficientemente aplicado". Según los datos que aportó, son en torno a 44.000 los hogares navarros con problemas para calentar sus viviendas y de esos, 707 se han acogido a las ayudas del acuerdo del Gobierno foral, lo que representa un 1,6% de los hogares, cifra "muy insuficiente", concluyó. —D.N.

REACCIONES

● **Ciudadanos se cuelga medallas.** La formación naranja se atribuyó el mérito de haber forzado el acuerdo al incluir sus "exigencias" pero criticó que el PP se apoye en "ese bipartidismo rancio" en referencia al PSOE.

● **El PP critica la participación.** El ministro de Energía y Turismo Álvaro Nadal, afirmó que sólo el PSOE respondió a la propuesta sobre la nueva financiación del bono social eléctrico y criticó que ningún partido haya realizado aportaciones.

PODEMOS "EL PACTO ES UN CHANCHULLO"

El responsable de Relaciones con la Sociedad Civil de Podemos, Rafael Mayoral, criticó que el Gobierno ha hecho un "pacto secreto" para conseguir un "titular vacío de contenido" y ha "dado la espalda" a las organizaciones sociales y al resto del Parlamento, que ya aprobó por mayoría una moción de Podemos.

HOGARES EN NAVARRA

44.000

Según datos de la UPNA y Cruz Roja, en Navarra hay 44.000 hogares en riesgo de pobreza energética, de los que 707 se han acogido al acuerdo del Gobierno foral con las eléctricas.

● **El bono social.** El descuento del 25% en la factura de la luz se repartirá entre todas las comercializadoras eléctricas, principalmente Endesa, Iberdrola y Gas Natural.

El Congreso avala la reforma de las reválidas sin el apoyo de Podemos ni los nacionalistas

Las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato se quedan sin efectos académicos

MADRID — El pleno del Congreso convalidó el real decreto-ley que deja sin efectos académicos temporalmente las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.

El PP, el PSOE y Ciudadanos votaron a favor de la propuesta ministerial, mientras que Unidos Podemos se abstuvo y los nacionalistas e independentistas votaron en contra. Además, las tres primeras formaciones se unieron también para impedir que sea tramitado como proyecto de ley por la vía de urgencia, lo que hará imposible que el texto del Gobierno sea modificado por la oposición como pedía Unidos Podemos.

También ayer la Cámara Baja aprobó, por asentimiento, la creación de la Subcomisión parlamentaria que buscará un Pacto de Estado Social y Político para una Ley Básica de Educación.

En el debate sobre el real decreto-ley, el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, afirmó que el res-

paldo parlamentario de la norma sería "un primer paso, pero importante" hacia ese pacto. Recordado que se responde así a la sociedad, que pide un pacto de todos los partidos políticos, "aparcando sus diferencias".

El Consejo de Ministros aprobó esta reforma de la LOMCE el pasado 9 de diciembre, entró en vigor el día 11 y tenía que ser refrendada posteriormente por el Congreso, como ha ocurrido ahora.

En el último pleno del año, votaron a favor 252 diputados, 18 en contra y 67 se han abstenido.

Entre los que apoyaron la medida figuran Compromís, UPN, Foro y CC, algunos de ellos de manera crítica. Por el contrario, ERC, PNV, PDecat y Bildu quisieron argumentar que no podían apoyar la norma.

"EDUCACIÓN EQUITATIVA" "El Gobierno quiere aprovechar esto para llegar por vez primera a un pacto", resaltó Méndez de Vigo, que abogó por "pres-

tar atención a toda la comunidad educativa y luchar por una educación equitativa e inclusiva".

El objetivo en esta Legislatura, añadió, es lograr "una ley educativa duradera, que no confronte y garantice la igualdad de oportunidades".

Así, la prueba que realizarán los estudiantes que terminan cuarto de ESO será al final de carácter muestral, es decir, participarán en ella únicamente alumnos que hayan sido seleccionados por la Administración educativa. "La muestra de alumnos y centros deberá ser suficiente para obtener datos representativos", dice el decreto, que también prevé que las administraciones puedan elevar el número de centros participantes o incluso realizarla con carácter censal.

La de bachillerato la harán solo los estudiantes que quieran acceder a la universidad y será prácticamente idéntica a la selectividad.

"Con esta medida, el Gobierno cumple con la promesa realizada

LAS PRUEBAS

● **Evaluación final de ESO.** La prueba que realizarán los estudiantes al terminar cuarto de ESO será muestral. Participará únicamente el alumnado matriculado en cuarto curso que haya sido seleccionado por la Administración educativa. Además, se limitará a las materias troncales generales del último curso y no tendrá efectos académicos, sino una finalidad meramente diagnóstica. Su superación no será necesaria para la obtención del título de ESO, ni sus resultados constarán en el expediente académico individual.

● **Evaluación final de Bachiller.** La evaluación de Bachillerato se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a estudios universitarios y será similar a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). La evaluación tendrá por objeto las competencias en los términos establecidos en los currículos de ESO y Bachillerato aprobados en desarrollo de la LOMCE. La prueba deberá ajustarse a las características, fechas y contenido que se establezcan mediante una orden del Ministerio de Educación. También se limitará a las materias troncales generales del último curso, y las materias troncales de opción para subir nota.

por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el discurso de investidura, al ofrecer esta propuesta como un elemento de distensión para conseguir un Pacto por la Educación", señaló el portavoz del Gobierno en la rueda de prensa tras el pleno del Congreso.

Tras la sesión, Sandra Moneo (PP) se felicitó por la convalidación y destacó el cambio de posición de algunos partidos, como el PSOE, pues varió "de un no a una propuesta de pacto y diálogo"; defendió la "cultura de la evaluación" para recuperar un nivel educativo común para todos los alumnos.

José Juan Díaz (PSOE) dijo que este decreto saca las "reválidas del blanco y negro", en alusión a épocas pasadas, pero que el cambio debería haber sido hace tres años. Para derogar la LOMCE, argumentó, hay que construir otra ley antes.

Por su parte, Marta Martín (Ciudadanos) defendió la convalidación para dar certeza a los alumnos y ponerse a trabajar por el pacto educativo "sin prisa, pero sin pausa". Añadió que el ministro ha sido "justo, inteligente y cumplidor con su palabra", en alusión al acuerdo de investidura firmado por su partido con el PP.

Joan Mena (Unidos Podemos) señaló que la reforma es simplemente "un maquillaje comprado sin rechistar por PSOE y Ciudadanos" y recordó que el "compromiso" de la Cámara era "derogar" la LOMCE. Argumentó también que votar a favor sería "legitimarla". — Efe



36 muertos en la explosión de un mercado pirotécnico mexicano

EL MAYOR CENTRO DE VENTA DE PETARDOS. Una explosión en el mercado de pirotecnia de San Pablito en Tultepec, un municipio del estado de México, dejó al menos 36 muertos, más de 70 heridos y el

número de desaparecidos podría estar por encima de las 100 personas. San Pablito es el más grande e importante centro de venta de petardos y cohetes de todo el país y cuenta con más de 300 puestos

comerciales. Además, la proximidad de los festejos navideños y la pirotecnia que se acostumbra a usar en todas las localidades del país hizo que el lugar estuviera abarrotado de personas. Foto: Efe

Un preso relata que El Rubio le confesó haber matado al niño Yéremi

LAS PALMAS — El compañero de celda de Antonio Ojeda, *El Rubio*, en la cárcel de Gran Canaria relató al juez que éste le confesó que mató a Yéremi Vargas, en una confidencia hecha cuando estaba apesadumbrado por la condena que acaban de imponerle por abusar de otro niño. "Se me fue de las manos, echó a correr y tuve que deshacerme de él", dijo *El Rubio* cuando su compañero le preguntó por Yéremi, según contó este último. — Efe

Liberan a 9 mujeres de una red de prostitución nigeriana

MADRID — La Policía desarticuló, con la detención de 20 personas, una organización nigeriana de explotadores sexuales y liberó a 9 mujeres, captadas en su país de origen con falsas promesas de trabajo y obligadas a prostituirse con ritos de vudú en Bilbao, y otras seis ciudades del Estado. La red estaba asentada en Italia, Nigeria y Argelia y, tras convencer a las mujeres para venir a España con supuestas ofertas de trabajo, les comunicaban que habían contraído una deuda de 30.000 euros que tenían que saldar ejerciendo la prostitución. — Efe

Política

EL GOBIERNO SUPRIMIRÁ POR INEFICACES LA MITAD DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

- La idea es reducir de 44 a 26 el número de consejos con participación ciudadana
- Un informe de Cies apunta a que existen estructuras "duplicadas y descoordinadas"



La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo, y la portavoz del Gobierno, María Solana, compareciendo ayer ante los medios.

✎ **Andoni Irisarri**
 📷 **Oskar Montero**

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra va a poner en marcha una renovación completa de los órganos colegiados con participación ciudadana que existen en la Administración foral. Una vez que el departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales ha recibido el informe encargado al respecto a la consultoría Cies, el Ejecutivo foral está en posición de iniciar el proceso por el que se pasará de los 44 consejos y comisiones con participación ciudadana de la actualidad a una cifra cercana a los 26.

Se pretende, así, eliminar duplicidades y estructuras ineficaces en unos consejos que, tal y como detalla Cies, funcionaban en términos generales "de manera ineficaz, des-

coordinada, sin criterios comunes ni objetivos" y en la mayoría de los casos como "meros transmisores de información". Pero, además, la idea del Gobierno es dotar de más medios y mayor protagonismo en las políticas públicas a aquellos órganos colegiados con participación ciudadana que se decida conservar, con la intención de hacerlos verdaderos partícipes del trabajo que se desarrolla desde la Administración.

Navarra cuenta en la actualidad con 102 órganos colegiados, muchos de ellos comisiones técnicas y asesoras que están formadas por personal funcionario y desarrollan trabajos puramente administrativos. Pero 44 de ellos son consejos y otras estructuras que cuentan, además, con la participación de otros actores, como representantes empresariales, universitarios o de entidades

sociales, a los que se quiere hacer partícipes del proceso de ideación y desarrollo de las políticas públicas. El Ejecutivo foral entiende -y ahora tiene el aval del informe de Cies, elaborado a través de 400 encuestas- que la disposición de los consejos instaurada hasta ahora no es operativa.

Analizado en profundidad el funcionamiento de 26 de los consejos participativos, Cies evidencia que, en términos generales, no cuentan con atribuciones y funciones claras, no elaboran memorias de actuación y las reuniones que se mantienen (4 consejos no se han reunido en los últimos 9 años y otros dos en 5) muchas veces son testimoniales. Además, uno de los aspectos que se subraya en el informe es la escasa presencia de mujeres en los consejos, con un porcentaje que ronda el

32%, algo que también se quiere revertir en la próxima remodelación.

PROPUESTAS DE MEJORA Para mejorar el funcionamiento de los órganos colegiados, Cies propone crear una comisión de coordinación que unifique criterios de funcionamiento, provea de material sobre la participación y elabore un manual de buenas prácticas. Además, la consultoría propone que dentro de cada órgano se creen grupos de trabajo para temas concretos. Por último, otro de los objetivos que Cies considera importante tener en cuenta es que si los órganos pretenden hacer partícipe al resto de actores de la sociedad navarra, en las comisiones los miembros de la Administración foral no deberían sumar mayoría, como sí ocurre en la actualidad en muchos consejos. ●

ÓRGANOS EVALUADOS

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Consejos

- Turismo de Navarra
- Comercio de Navarra
- Consumo
- Transportes de Navarra
- Taxi
- Cooperativo de Navarra
- Trabajo Autónomo
- Otros Órganos Colegiados
- Asesor de Artesanía

VICEPRESIDENCIA DE DERECHOS SOCIALES Consejos

- Menor
- Bienestar Social
- Cooperación al Desarrollo
- Personas Mayores
- Discapacidad

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA Consejos

- Económico y Social
- Estadística

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA Consejos

- Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra
- Seguridad Ciudadana
- Promoción de la Accesibilidad y de la igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad
- Juego de Navarra
- Asesor de Telecomunicaciones
- Otros Órganos Colegiados
- Comisión Mixta de Promoción del Acceso al Empleo de las Personas con Discapacidad en el ámbito de la Administración de la C.F. de Navarra y sus Organismos Autónomos

DESARROLLO RURAL, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO AMBIENTE Otros Órganos Colegiados

- Comisión Asesora de Caza
- Comisión Asesora de Pesca
- Patronato del Parque Natural de Urbasa y Andía
- Junta rectora del Parque Natural del Señorío de Bertiz
- Consejo Asesor de Bardenas

El Gobierno, dispuesto a maquillar la 'Ley Mordaza' pero no a retirarla

Zoido promete en el Congreso erradicar la imagen de "policía política" que dejó Fernández Díaz

PAMPLONA — El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, ofreció al Congreso retocar la Ley de Seguridad Ciudadana, pero no derogarla, y anunció el reciclaje de todas las unidades policiales para luchar contra yihadismo. Zoido compareció por primera vez en la Comisión de Interior para presentar las medidas de lo que él considera va a ser la legislatura de la "seguridad de la concordia", en una intervención en la que trazó las líneas maestras de su departamento, desde el terrorismo al crimen organizado, los desaparecidos, la inmigración, la violencia machista o el tráfico.

Aunque con algunas críticas y muestras de escepticismo, la oposición en general acogió bien los anuncios de sus anuncios y le recordó la "herencia" que le ha dejado su antecesor, Jorge Fernández Díaz, para que no repita los errores que pusieron a Interior en el centro de la polémica. Zoido se comprometió a limpiar la imagen de una policía política al servicio de intereses partidistas, un concepto que quiere erradicar.

Con tono amable y con la "brújula" del diálogo que orientará esta legislatura, al menos en las intervenciones de los ministros, Zoido enumeró las principales medidas que pondrá en marcha y en el capítulo más polémico, el de la denominada *Ley Mordaza*, tendió la mano a los grupos para modificar aspectos pero sin renunciar al núcleo normativo.

Así, fue claro al rechazar la posibilidad de derogarla, una "irresponsabilidad", porque tumbar esa norma dejaría "sin cobertura legal" asuntos como la regulación del DNI y pasaportes, los cacheos o la normativa en materia de armas y explosivos. A esa mano aparentemente tendida respondió el portavoz socialista Antonio Trevín, quien a cambio rogó al ministro que el PP apoye la proposición no de

ley, cuya toma en consideración se debatirá en breve, para hacer una nueva ley con un texto abierto. Zoido emplazó al mes de enero para crear un grupo de trabajo dedicado a esa reforma y se mostró dispuesto a iniciar las negociaciones a partir de la proposición del grupo socialista.

PRESOS El ministro dedicó una parte importante al terrorismo. Contra el de ETA pidió unidad para que ni la banda ni su entorno "tengan más atajos, no usen más trampas ni sigan amparándose en el engaño: rendición definitiva, entrega de las armas y perdón a las víctimas". "A partir de ahí, a normalizar la paz, que ahí también nos tendrán a mí y a mi equipo", enfa-

tizó Zoido, que se encaró con la portavoz de Bildu Mirian Beitialarrangoitia, a quien espetó que el único sufrimiento de los presos etarras es el que padecen el resto de los reclusos: estar privado de libertad por estar condenado por los tribunales. La diputada le había echado en cara que es el Estado quien frena la disolución de ETA.

Del terrorismo yihadista, la mayor amenaza ahora, Zoido explicó que continuará con el reciclaje de las unidades de la Policía y la Guardia Civil que no se dedican en exclusiva a esa lucha para adecuarse a este desafío. Los grupos antiterroristas de ambos cuerpos que han luchado durante años contra ETA se han adecuado a la nueva amenaza del terrorismo yihadismo,

pero ahora el Ministerio de Interior quiere afrontar un nuevo reto: reciclar al resto de unidades para ese nuevo escenario. Sobre las víctimas y anunciado reformas para mejorar sus prestaciones, como homogeneizar las ayudas independientemente de si el atentado sufrido se comete en España o fuera del país.

Y en el capítulo de anuncios, Zoido informó de la modificación de la ley general penitenciaria —protegerá a los funcionarios de prisiones de las agresiones y elevará a rango de ley el control telemático de los internos— y la creación de un Centro Nacional de Desaparecidos y de una oficina nacional de lucha contra los delitos de odio.

Otro de los ejes prioritarios de su ges-

tión será el combate contra la violencia machista. Interior está analizando los casos que ha habido hasta ahora para contar con un elemento más que, a través del sistema VioGen, permita prever el riesgo homicida y, por tanto, anticiparse.

Preocupado por las conexiones del crimen organizado y el yihadismo —dice que se han detectado hasta en 250 ocasiones coincidencias entre personas vinculadas con el tráfico de drogas y el blanqueo y ese terrorismo—, el titular de Interior apuntó que diseñará una nueva estrategia contra esta delincuencia grave.

La situación de las fuerzas de seguridad también se puso sobre la mesa a lo largo de las casi cinco horas de comisión. La oposición, especialmente Ciudadanos, reclamado mejoras salariales y de las condiciones laborales. Unas reivindicaciones a las que respondió el ministro con la promesa de cubrir en varios años las vacantes, al tiempo que recordó que en los últimos cuatro años se han comprado 39.500 chalecos antibalas, 32.681 para la Policía, 5.226 para la Guardia Civil y 1.500 para la agrupación de tráfico de este último cuerpo. — D.N.



La portavoz de Bildu, Mirian Beitialarrangoitia, y Gabriel Rufián en la Comisión de Interior. Foto: Efe

LA CIFRA

10

GABRIEL RUFÍAN "PREVÉ SEGUIR LA GUERRA SUCIA CONTRA EL INDEPENDENTISMO Y CONDECORAR VÍRGENES"

El diputado de ERC, Gabriel Rufián, replicó al ministro con diez preguntas, entre ellas, ¿tiene usted pensado seguir condecorando a vírgenes, periodistas afines y policías de dudoso historial? Si es que no, saber si las va a revisar. Y si es que sí, saber quién será la siguiente virgen, el siguiente periodista afín y el policía de dudoso historial. ¿Tiene usted pensado investigar y desarticular la operación Cataluña llevada a cabo por la brigada política de la UDEF? ¿Tiene usted pensado seguir con la guerra sucia contra el independentismo?

El ministro de Exteriores se estrena con polémica

PSOE y Podemos arremeten contra Dastis por sostener que para los jóvenes es "enriquecedor" tener que salir de España para poder trabajar

PAMPLONA — El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso Dastis, se ratificó anoche en su afirmación de que es "enriquecedor" para los jóvenes ir a trabajar fuera de España, si bien matizó que él no le desea "a nadie" que tenga que abandonar su país "en contra de su voluntad". Tras el revuelo que las primeras declaraciones del ministro generaron en redes sociales y las críticas que le dedicaron PSOE y Podemos, Dastis precisó horas después que la política de este Gobierno es "crear el empleo y

las circunstancias necesarias para que nadie que no quiera se tenga que ir". "Pero si se va, el encontrarse con nueva cultura, nuevas costumbres, me parece enriquecedor y contribuye profesional y personalmente a enriquecer a la persona", se enrocó.

En la sesión de control al Gobierno de la mañana, Dastis, en respuesta a la pregunta sobre este asunto planteada por el secretario de Relaciones Internacionales de Podemos, Pablo Bustinduy, afirmó que los jóvenes que han salido de España a estu-

diar o a buscar trabajo como consecuencia de la crisis muestran "inquietud, amplitud de miras y adaptabilidad a nuevos horizontes". "Ir fuera enriquece", dijo.

El portavoz económico del PSOE en el Congreso, Pedro Saura, acusado al ministro de "no conocer la realidad" del país. Las palabras de Dastis soliviantaron al socialista, quien en los pasillos de la Cámara Baja lamentó que "la generación mejor preparada" se tenga que ir fuera de España, con la consiguiente repercusión que su marcha provoca para ellos y sus familiares, pero también para "la productividad, el crecimiento y la riqueza del

país". "El ministro no conoce la realidad del país. No apostar por los jóvenes es no apostar por el crecimiento presente y futuro de nuestra riqueza nacional", insistió.

IGNORANCIA Podemos y En Comú Podem denunciaron la falta de "sensibilidad" y la "ignorancia absoluta" del ministro sobre la situación de los jóvenes que han salido de España para estudiar o buscar trabajo como consecuencia de la crisis. "No tiene vergüenza ni sensibilidad", sentenció el secretario de Relaciones con la Sociedad Civil y diputado de Podemos, Rafael Mayoral, en declaraciones a los medios en los pasillos del Congreso,

al ser preguntado por las afirmaciones de Dastis. Para Mayoral, Dastis demostró no tener "vergüenza" al hacer este tipo de manifestaciones, precisamente "en estas fechas tan señaladas" en las que tanta gente que "fue expulsada por un modelo económico injusto" está teniendo que "volver a casa desde tan lejos" o que directamente no puede regresar.

"Es una auténtica vergüenza que un ministro pueda llegar a decir algo tan duro para tantas familias de nuestro país y para tanta gente que tiene familiares queridos en el extranjero que han tenido que salir expulsados por un modelo económico injusto que les deja fuera", enfatizó. — D.N.

Economía

LA BANCA SE RESISTE A DEVOLVER LAS CLÁUSULAS SUELO AL CONSUMIDOR

● Caja Rural y Sabadell consideran que la sentencia de la UE, que ordena la devolución total, no les afecta ● El Banco de España calcula en 4.000 millones el coste para el sistema financiero español ● 15.000 navarros estarían afectados

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA — La banca, o al menos una parte de ella, no devolverá al completo y de manera general las cantidades cobradas de más mediante cláusulas suelo en las hipotecas de millones de personas en toda España. Seguirá por tanto una batalla entre bancos y consumidores sobre la que se pronunció ayer el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en una sentencia histórica: ordena el reintegro a los clientes de las cantidades percibidas también con fecha anterior a mayo de 2013.

No habrá sin embargo una devolución generalizada y mucho menos inmediata. Algunos bancos, como BBVA, explicaban ayer que esperarán a que “los jueces y tribunales españoles” concreten “la aplicación de los criterios establecidos por el TJUE a los procesos judiciales sometidos a su conocimiento”. Y entidades como Banco Sabadell o la propia Caja Rural de Navarra, consideran que la sentencia del alto tribunal europeo no les concierne de manera directa. ¿Por qué? Porque el TJUE se pronunció ayer respecto a la sentencia del Tribunal Supremo de 2013, que juzgaba únicamente a entidades como el BBVA, Cajas Rurales Unidas (Cajamar) y Nova-Caixa Galicia. Esta misma sentencia resulta de aplicación también a Banco Popular.

A este cabo se agarran otras entidades que también recurrieron de forma masiva a las cláusulas suelo, un tope inferior en el tipo de interés que ha evitado que miles de personas se beneficiaran del descenso del euríbor. En Navarra, Caja Rural fue la más activa a la hora de aplicar un condicionado que hoy parece definitivamente liquidado. En la última década habría vendido miles de hipotecas que durante este tiempo le han permitido mantener sus márgenes y cuya devolución total tendría unos costes millonarios, superiores a su beneficio anual. Hasta ahora ha preferido renegociar individualmente con sus clientes y en

su caso, acudir a los tribunales.

La entidad cooperativa prefirió ayer no valorar en exceso la sentencia y emitió un breve comunicado en el que recuerda que “no se ha producido ningún pronunciamiento judicial firme que con carácter general afecte a las cláusulas suelo de Caja Rural de Navarra”. Junto a ello, considera que “la sentencia del TJUE se refiere únicamente a aquellos casos concretos en los que se determine judicialmente la nulidad de alguna cláusula de un contrato” y añade por todo que “no prevé impacto adicional alguno derivado de esta sentencia” en sus cuentas anuales.

LA SENTENCIA DE AYER El propio Banco de España calculaba ayer en unos 4.000 millones de euros el coste que está medida tendrá para el sistema financiero español, que ayer padeció significativas caídas en Bolsa. De todas ellas, las más abruptas fueron las de Liberbank (13,44%) y Popular (5,82%). Algo menos (1,3%) se dejaba el Sabadell, cuya argumentación coincidía en el fondo con la de Caja Rural al entender que la sentencia no afecta “de forma directa” a sus cláusulas ya que éstas no han sido declaradas nulas.

Existe sin embargo otra sentencia que sí afecta a Sabadell y a Caja Rural, pese a no ser firme. Y es la que dictó la juez de lo Mercantil de Madrid Carmen González Suárez contra 40 entidades y que, impulsada por la asociación de consumidores Adicae, afectaba a 15.000 personas. La juez decidió declarar nulas estas cláusulas al entender que se había producido falta de transparencia y que, por tanto, eran abusivas. Si el Supremo valora esta causa y adopta, como anunció ayer, el criterio marcado ayer por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el margen de los bancos ya sería casa nula.

La sentencia de ayer del tribunal de Luxemburgo, que es firme y no se puede recurrir, sienta las bases para que los tribunales nacionales, incluido el Supremo, diriman las miles de demandas que tienen pen-



Construcción de viviendas en Lezkairu en Pamplona. Foto: Javier Bergasa

dientes. Y contrasta así con la que emitió el Supremo en 2013 y en la que antepuso la salud del sistema financiero español al interés de los reclamantes. Así, el temor a la repercusión que pudiese tener esta devolución masiva marcó aquella senten-

cia, que tuvo en cuenta los riesgos para el entonces frágil sistema bancario, que acababa de recibir un rescate europeo del que se utilizaron 41.333 millones.

El abogado general del Tribunal, el italiano Paolo Mengozzi, también se

basó en estas “repercusiones macroeconómicas” cuando en julio recomendó a la corte que rechazase la retroactividad. Sin embargo, el Tribunal sorprendió ayer alejándose de la línea pautada por el letrado, contrariamente a lo que ocurre en la mayoría de los casos, para respaldar a unos consumidores cuyas perspectivas, a priori, eran poco halagüeñas. El Tribunal con sede en Luxemburgo cree que limitar en el tiempo las devoluciones por la nulidad de las cláusulas hace que la protección de los consumidores sea “incompleta e insuficiente”, por lo que “no constituye un método adecuado y eficaz para que cese el uso de cláusulas abusivas”.

UNOS 15.000 EN NAVARRA Alrededor de dos millones de personas habrían firmado en toda España hipotecas con cláusula suelo, por lo que en “Navarra estaríamos hablando de decenas de miles de personas”, explicaban ayer desde la delegación de Adicae en Navarra, organización que hace unos meses calculaba en unas 15.000 las personas afectadas en la Comunidad Foral y que ayer hablaba de unas 80.000 en la Comunidad Autónoma Vasca. “Calculamos que habrían pagado de más entre 6.000 y 12.000 euros”, explicaba ayer Joseba Crespo, abogado colaborador de Adicae.

No existe, por tanto, una cifra exacta, ni tampoco todos los ciudadanos se encuentran en la misma situación. Así, a algunos de ellos les fueron devueltas hace más de un año las cantidades percibidas indebidamente desde 2013. Si se entiende que su asunto ya ha sido juzgado (por ejemplo en el caso del BBVA) tendrían difícil recuperar las cantidades anteriores. A otros, simplemente les fue rebajada la cuota, adoptando así el diferencial fijado junto al euríbor sin suelo alguno. Y otros más fueron requeridos por su banco para fijar un nuevo tipo de interés. Algunos de los que llegaron a estos nuevos acuerdos con la banca renunciaron a seguir reclamando las cantidades anteriores, tal y como ahora les reconoce la UE. En suma, una casuística tan variada como numerosa.

Las cláusulas suelo fueron un instrumento al que, con la excepción de Banco Santander, La Caixa, Caja Madrid o Bankinter, así como Caja Navarra, recurrió buena parte del sistema financiero, desde BBVA, Sabadell y Popular, hasta grupo más pequeños como Abanca, Kutxabank, Ibercaja, Unicaja, Liberbank, BMN, algunas rurales y cajas integrantes de CaixaBank y Bankia. ●

VER PLETO

LAS CIFRAS

404

MILLONES EL BBVA. BBVA ha estimado un impacto negativo neto de unos 404 millones de euros en el beneficio atribuido del grupo de 2016 para cubrir la contingencia de futuras reclamaciones tras la decisión del TUE.

214

MILLONES PARA BANKIA. La entidad ya realizó unas dotaciones de 114 millones de euros para cubrir la posible eliminación de estas cláusulas desde mayo de 2013. Habría que sumar 100 más.

684

MILLONES PARA EL POPULAR. Popular sería uno de los bancos más afectados: tiene provisionados 350 millones y tendría que reservar otros 334 millones de euros.

1.250

IMPACTO EN CAIXABANK. Por volumen total, la entidad catalana se verá afectada con 750 millones que se añaden a los 515 ya provisionados.

9,9

MILLONES EN LABORAL. La entidad recuerda que no hay una sentencia firme que declare la nulidad de las cláusulas.

“El sistema financiero español es solvente y capaz de afrontar las consecuencias”

LUIS DE GUINDOS
Ministro de Economía

“La sentencia restaura el Estado de Derecho tras 10 años de abusos de la banca”

MANUEL PARDOS
Presidente de Adicae

Tres profesionales del Derecho (José Luis Beaumont, Matías Miguel Laurenz y Joseba Crespo, este último colaborador de Adicae) responden a las dudas sobre la sentencia que condena a la banca a devolver lo cobrado de más.

¿Qué opinión le merece la sentencia?

Matías Miguel Laurenz: “Se puede decir que el informe del abogado general estaba realizado con criterios económicos más jurídicos. El Tribunal de Justicia ha aplicado un criterio jurídico básico, lo que es nulo, es nulo y no causa efecto”.

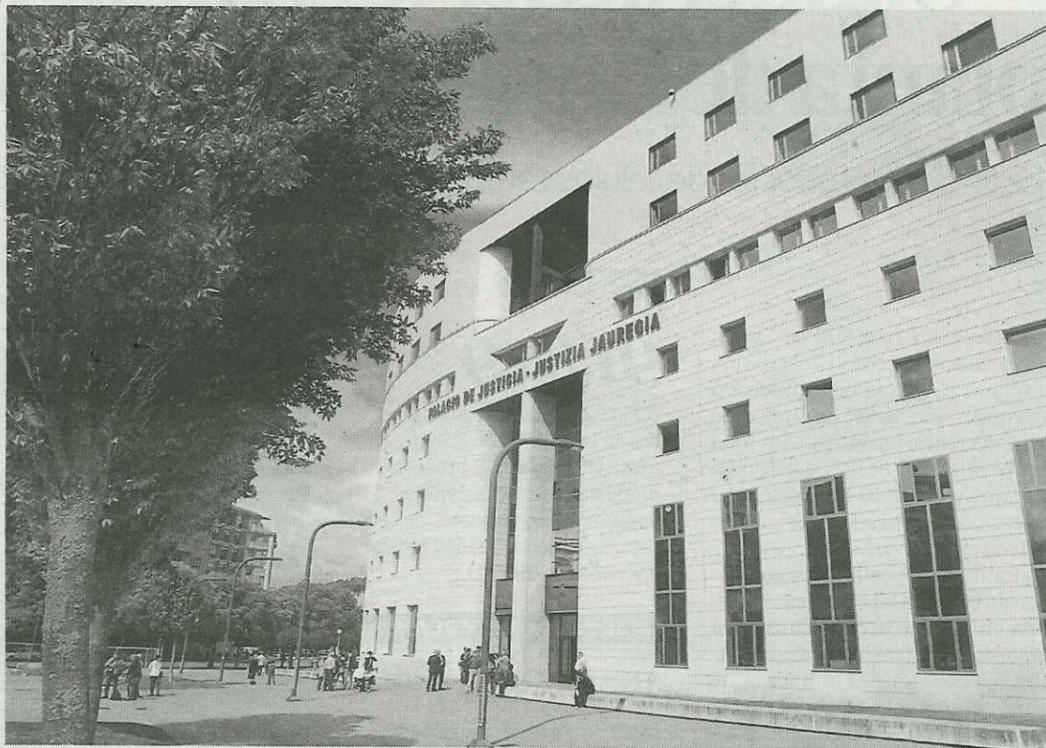
José Luis Beaumont: “El Tribunal ha interpretado la directiva europea del año 1993 sobre cláusulas abusivas en contratos, para terminar de señalar que una vez producida la nulidad judicial de las cláusulas suelo por su abusividad, tal nulidad afectaba la cláusula desde que se estableció, por lo que las entidades bancarias deben devolver a los afectados todo lo que han percibido por la cláusula suelo. Esto lo que dice el sentido común de las personas (lo que es nulo no puede ni debe desplegar ningún efecto) y, con ello, el más elemental principio de justicia material: los bancos deben devolver todo lo injustamente percibido. No lo había entendido así el Tribunal Supremo español, que estableció que los bancos sólo estaban obligados a devolver lo percibido por la cláusula suelo a partir del 9 de mayo de 2013. La sentencia de Luxemburgo europea es todo un varapalo —quizás como ninguno antes— al Tribunal Supremo español”.

¿A quién afectaría la sentencia?

José Luis Beaumont: “En contra de lo que se ha dicho y oído por ahí, la sentencia de Luxemburgo es inmediatamente ejecutiva en España y en el sistema judicial español: el principio de efecto útil del derecho comunitario y el principio de primacía del Derecho Comunitario sobre el derecho propio e interno del Estado (sobre las leyes españolas), hace que para todas las autoridades españolas (incluidas las judiciales) sea obligado acatar y aplicar lo resuelto por el Tribunal de Luxemburgo”.

¿Qué puedo hacer si he llegado a un acuerdo con el banco?

José Luis Beaumont: “Es el único caso discutible. Las entidades bancarias han conseguido acuerdos extrajudiciales con los afectados, eliminándoles la cláusula suelo (en ocasiones vendiéndoles esto como un favor que les hacían) y ofreciéndoles otras fórmulas de financiación siempre ventajosas para los bancos. En estos acuerdos los bancos no ofrecían devolución alguna de nada de lo percibido hasta entonces, y los afectados se com-



Fachada del Palacio de Justicia de Pamplona. Foto: Oskar Montero

Una sentencia que todos deben cumplir

PROFESIONALES DEL DERECHO ANALIZAN UN FALLO QUE ANTEPONE EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS AL DE LA BANCA

Un texto de E. Conde y J.A. Monreal Bezunarte

prometían a nada pedir ni reclamar a los bancos en el futuro. Estas situaciones deberán ser objeto de un análisis profundo”.

Joseba Crespo: “Sería un asunto que habría que analizar de nuevo detenidamente para ver si se ha producido algún nuevo engaño en ello”.

¿Y si mi entidad ya estaba condenada por el Supremo?

Matías Miguel Laurenz: “No está muy claro que quienes tengan una sentencia firme puedan reclamar, todos los demás pueden tener su oportunidad”.

Joseba Crespo: “Será un asunto que haya que estudiar, porque podría darse *non bis in idem* (no juzgar dos veces la misma cosa)”.

José Luis Beaumont: “En este caso yo creo que se trata de confrontar ese principio de primacía del Derecho Europeo con el principio de inmodificabilidad de las resoluciones judiciales firmes. En el sistema

jurídico español no está previsto que el dictado de una sentencia por el Tribunal de Luxemburgo sea causa de revisión de las sentencias dictadas en España que sean firmes, pero yo creo que es una cuestión a analizar detenida y profundamente”.

¿Afecta el fallo a procedimientos en curso?

José Luis Beaumont: “La sentencia del Tribunal de Luxemburgo afecta a todos y cada uno de los procesos judiciales ya iniciados y todavía no resueltos definitivamente, sea porque los juzgados todavía no han resuelto el proceso por sentencia, o sea porque la que hayan dictado haya sido recurrida ante las respectivas Audiencias Provinciales, o incluso al Tribunal Supremo. Este último, hace unos meses, y quizás previendo el varapalo que se conoció ayer, dispuso suspender la resolución de nuevos recursos sobre esta cuestión a, la espera de conocer el

criterio europeo, sabiendo como sabe que le vincula”.

Joseba Crespo: “Según el momento procesal en el que se encuentre el procedimiento, el demandante podría solicitar que la resolución se acoja a la jurisprudencia que ha fijado Luxemburgo”.

¿Y si aún no he denunciado nada?

Joseba Crespo: “Si uno no tiene una denuncia ya puesta puede adherirse a una demanda colectiva, puede contactar con un abogado para instar una denuncia individual y puede agruparse también a una asociación de consumidores”.

José Luis Beaumont: “En ese caso debe asesorarse debidamente e iniciar la reclamación para que les devuelvan todo lo que injustamente les han cobrado de más por su hipoteca”.

¿Cuál ha sido la opinión de los juzgados navarros?

José Luis Beaumont: “Había decisiones para todos los gustos: juzgados que anulaban las cláusulas suelo y otros que no lo hacían; de los que las anulaban, unos obligaban al banco a devolver todo lo percibido, y otros sólo lo percibido a partir de mayo de 2013. La Audiencia Provincial de Navarra se había posicionado resolviendo igual que el Tribunal Supremo, esto es, que la nulidad sólo obligaba a los bancos a devolver lo percibido desde mayo de 2013 pero no lo percibido antes. Justo lo que el Tribunal de Luxemburgo acaba de enmendar”.

Matías Miguel Laurenz: “Los juzgados que entendían nulas las cláusulas suelo mayoritariamente limitaban la retroactividad siguiendo al Tribunal Supremo”.

Sofidel invierte 83 millones en su planta de Buñuel y creará 89 empleos

La firma de productos de celulosa ampliará la fábrica con nuevas líneas y construirá una papelera

◀ Nieves Arigita
 J.A. Martínez

TUDELA – La firma Sofidel Spain, antes conocida como Ibertissue, ampliará su planta de Buñuel con una inversión de 83 millones de euros y creará, hasta 2019, un total de 89 nuevos puestos de trabajo directos y otros 40 indirectos. La inversión, declarada ayer por el Gobierno de Navarra como “de interés foral”, hará posible una ampliación de la actual fábrica que, proyectada en dos fases, consistirá en la adquisición de tres líneas de converting (conversión de la bobina de papel en producto acabado) y en la construcción de un edificio para albergar estas nuevas dotaciones. Esta iniciativa empresarial en la firma dedicada al tratamiento de bobinas de celulosa y su conversión en servilletas, pañuelos, rollos de cocina o de papel higiénico, responde al incremento del consumo de papel en el mercado nacional y posibilitará que Sofidel incremente notablemente su cuota de mercado, que en 2015 era del 4% en el conjunto del Estado, aunque el grupo Sofidel (con 29 plantas en 13 países) es el segundo productor de papel de Europa.

DOBLE SUPERFICIE Y PLANTILLA Puesta en marcha en Buñuel en 2005, en un terreno del polígono industrial municipal de más de 300.000 metros cuadrados, la planta de Sofidel

PRODUCCIÓN

91.329

TONELADAS. De bobinas de tisú se producirán en 2019, frente a las 31.152 de 2015. En cuanto a producto acabado (servilletas, papel higiénico, pañuelos, etc), se pasará de producir 31.559 toneladas a más de 51.000.

MARCA PROPIA Y BLANCA

● **Nicky.** Es la marca propia de Sofidel, aunque la firma es fabricante de parte de la marca blanca de Carrefour o El Corte Inglés; y del total de la de Grupo Ifa.

PLANTILLA

268

TRABAJADORES. Formarán la plantilla de Sofidel en Buñuel cuando se alcance la plena producción de la planta, prevista para 2019.

EXTENSIÓN

● **Terrenos.** La planta ocupa 80.000 m² de un terreno de 300.000 adquirido en 2005.



Un operario, en una de las cintas de producción de Sofidel en Buñuel.

del ocupa actualmente 80.000.

La ampliación supondrá que las nuevas naves, que incluyen una papelera, doblen prácticamente esta superficie, con edificaciones de

55.000 metros cuadrados. El proyecto se desarrollará en dos fases: una primera en la que se instalarán dos nuevas líneas en el actual converting y se ampliará el almacenaje de mate-

rias primas y producto acabado (finalizará en 2017); y una segunda en la que se creará otra papelera. Esta última, que necesita de la construcción de una nave que estará terminada a finales de 2017, permitirá la puesta en marcha (en julio de 2008) de una nueva máquina de papel MP2.

Como consecuencia de la inversión de 83 millones prevista, la planta ribera de esta firma cuyo origen está en La Toscana (Italia), aumentará su capacidad de producción de bobinas, pasando de las 31.152 toneladas de 2015 a las 91.329 que se prevén para 2019. En cuanto a la de productos acabados, irá de 31.559 toneladas a 51.320.

El impacto sobre el empleo, en una zona como la Ribera, también será destacado, ya que se espera alcanzar, en los próximos dos años, una plantilla de 268 trabajadores, gracias a la creación de 89 nuevos puestos directos. También se dará empleo a otras 40 personas de forma indirecta, una vez concluida la segunda fase de la ampliación. Se estima un ratio del 90% de empleados fijos y el resto eventuales, al término del proyecto.

TRAMITACIÓN “PREFERENTE” Por su relevancia, la inversión de Sofidel Spain fue declarada ayer por el Gobierno de Navarra “de interés foral”. Dicha declaración tiene efectos en lo relativo a la autorización del proyecto, de forma que los distintos trámites para su puesta en marcha tendrán la consideración de “preferentes y urgentes” en todas las administraciones públicas de la Comunidad Foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, “de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales y profesionales”. ●

Sodena presta otros 400.000 euros a Davalor ampliables a 2,25 millones

La sociedad pública advierte del riesgo del proyecto, pero se muestra dispuesta a seguir invirtiendo con condiciones

PAMPLONA – Sodena seguirá apoyando el proyecto de Davalor Salud, pero lo hará de una forma algo más condicionada. Y advirtiendo, además, de los riesgos que entraña un proyecto empresarial innovador y disruptivo, pero que aún no ha demostrado su capacidad de generar ingresos y que ha captado millones de euros entre pequeños inversores navarros mediante *crowdfunding*.

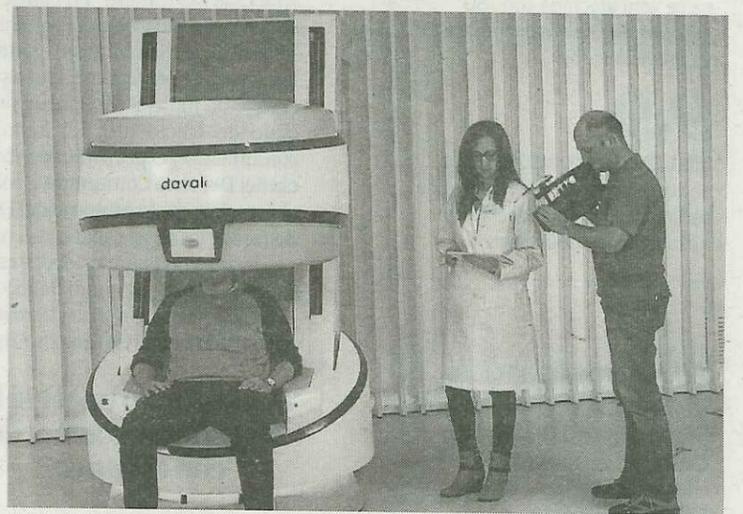
De momento, la sociedad pública anunció ayer que ha concedido un préstamo de 400.000 euros a la empresa para cubrir una primera parte de las necesidades financieras asociadas a un plan de actuación con una proyección de un año y cuya primera fase tendrá una duración hasta abril de 2017. La decisión del consejo de administración de Sodena se

basa en las conclusiones recogidas en un plan de actuación elaborado por la consultora EVER, especializada en reorganización de empresas, a petición de Davalor Salud, según informó la sociedad pública en un comunicado. Asimismo, esta consultora colaborará con Davalor Salud en lograr acuerdos de refinanciación con los acreedores ya previstos en el plan, así como en el control de gestión y tesorería con el fin de aplicar los recursos de forma eficiente.

El apoyo económico de Sodena se vincula además a la existencia de determinados inversores, que ya han financiado a Davalor Salud en etapas previas y que en este caso han desembolsado un importe de 200.000 euros. La voluntad de dichos inversores y de Sodena es la

de cubrir un 50% de las necesidades financieras de Davalor Salud en la primera fase, que se prolongará hasta abril de 2017, y que ascienden a 4.500.000 de euros, por lo que Sodena estaría comprometiendo 2,25 millones de euros, además del millón ya aportado en el verano de 2015, cuando todavía no se había renovado el consejo de la sociedad.

Con el apoyo financiero de Sodena y de los inversores, la compañía, de acuerdo con lo recogido en el plan de actuación, Davalor podrá hacer frente a pagos de acreedores que permitan continuar con su actividad, así como financiar la implantación en ópticas de siete Evaluadores de Visión Automatizada (EVAs). De esta manera, la empresa podrá comprobar la respuesta del público a una tecnología novedosa, que permite evaluar la visión de manera completa y a bajo precio, facilitando asimismo la aplicación de tratamientos.



Prueba de una máquina EVA. Foto: cedida

Esta prueba de mercado será “un hito clave para el desarrollo del modelo de negocio de Davalor Salud”, explicó Sodena en una nota.

Nada más conocerse la noticia, el PSN pidió a Ayerdi que explique en una comparecencia en el Parlamento la concesión de un préstamo en lo que “parece ser el primer pago de un montante mucho más amplio”.

Además, los socialistas, además de denunciar falta de transparencia, hicieron una petición de información al Gobierno en relación con la información conocida ayer, de modo que se expliquen “las razones, bases de actuación, términos del citado plan de actuación, compromisos económicos y toda la documentación que sustente la decisión”. – D.N.

El comité de TI Automotive, contra los accidentes laborales

LAB denuncia que en la mayoría de siniestros "está presente el factor subcontratación"

PAMPLONA - El comité de TI Automotive ha convocado hoy, entre las 13.00 y 15.00 horas, una concentración delante de las instalaciones de la planta en protesta por los siniestros labo-

rales, tras el grave accidente que un trabajador de una subcontratada sufrió el fin de semana cuando realizaba tareas de mantenimiento. El siniestro fue denunciado por LAB, que resaltó que el accidentado pertenece a una subcontrata. Así remarcó que este elemento está presente en la mayoría de los accidentes de trabajo, tras lo que pidió la implicación de las instituciones como el Gobierno foral en la erradicación de esta "lacra". -Efe

Tres millones para la subvención de contratos agrarios

SECTOR - El Gobierno foral aprobó ayer una modificación del acuerdo del 11 de octubre por el que se autorizaba al director general de Desarrollo Rural a convocar las ayudas al coste de contratación de los seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados 2017. Con la modificación aprobada se incrementa en 600.000 euros el importe ya autorizado en octubre, que era de 2.400.000 euros, con lo que el importe total asciende a 3 millones. -E.P.

DATOGRAMA

1,2%

CRECEN LOS NEGOCIOS DE SERVICIOS Los negocios del sector servicios en Navarra registraron en octubre un ascenso interanual del 1,2%, y en España, del 2,8%, según el IEN.

62%

TURISMO RURAL. La ocupación de turismo rural en Navidad llega al 62% en Navarra, según Escapadarural.com.

El lunes 4 de diciembre del próximo año será festivo

CALENDARIO - El Gobierno de Navarra ya ha declarado los días inhábiles para 2017. En concreto, serán todos los sábados y domingos, así como los siguientes 13 días festivos: 6 de enero; 13, 14 y 17 de abril; 1 de mayo; 25 de julio; 15 de agosto; 12 de octubre; 1 de noviembre; y 4, 6, 8 y 25 de diciembre. Por su parte, en el ámbito de las entidades locales, además de estos días, se añadirán las fiestas locales establecidas el pasado noviembre. -E.P.



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -0,11%
4.948,14
En el año: 7,73%

CAC 40
↓ -0,33%
4.833,82
En el año: 4,24%

DAX
↑ 0,03%
11.468,64
En el año: 6,75%

DOW JONES*
↓ -0,08%
19.958,65
En el año: 14,54%

EUROSTOXX 50
↓ -0,26%
3.270,75
En el año: 0,10%

FTSE 100
↓ -0,04%
7.041,42
En el año: 12,80%

BRASIL*
↓ -0,37%
57.367,68
En el año: 32,34%

COLOMBIA*
↑ 0,01%
10.061,23
En el año: 17,71%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 21-12-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
FLUIDRA	5,36	4,42
EZENTIS	4,02	0,54
TUBACEX	2,96	2,78
PHARMA MAR	2,36	2,60
PRISA	2,33	5,27
ERCROS	2,22	1,89
GAMESA	2,03	18,64
CAF	1,94	37,33

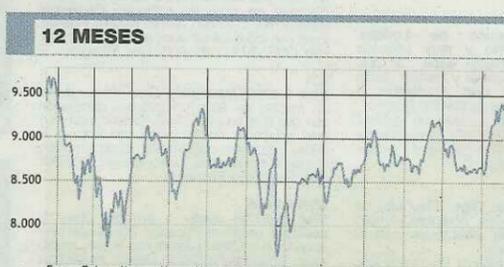
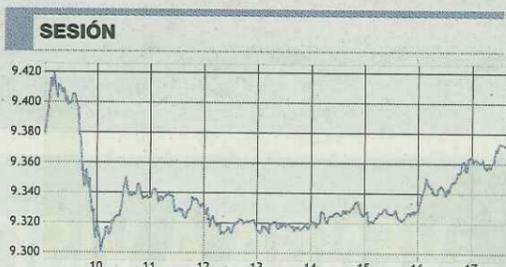
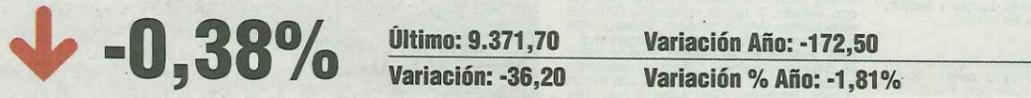
LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
LIBERBANK	-13,44	0,96
CODERE	-6,82	0,82
INYPESA	-6,82	0,20
B.POPULAR	-5,82	0,95
ADVEO	-4,48	3,20
IBERPAPEL	-3,70	21,36
SNIAE	-3,66	0,32
BIOSEARCH	-3,33	0,58

LOS + CONTRATADOS		
		Volumen
B.POPULAR		86.320.473
SANTANDER		66.686.383
B. SABADELL		63.567.122
MAPFRE		60.164.166
BANKIA		47.004.120
AMPER		41.604.741
BBVA		36.362.414
CAIXABANK		36.108.281

PRECIO DEL DINERO		
		Último
Euribor 3 mes		-0,313
Euribor 1 año		-0,081
\$ EEUU		1,0432
Yen		122,8
Libra		0,84455
Franco Suizo		1,06968
Corona Noruega		9,0396
Corona Sueca		9,6219

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.% Año
ADIDAS AG	144,75	-0,96	60,99
AIR LIQUIDE SA	105,25	0,14	4,25
AIRBUS GROUP SE	63,00	-1,32	1,61
ALLIANZ SE-VINK	157,70	-0,03	-3,58
ANHEUSER-BUSCH I	99,24	-0,49	-13,25
ASML HOLDING NV	105,70	0,14	28,04
AXA	24,00	-0,31	-4,89
BANCO SANTANDER	4,97	-0,44	9,10
BASF SE	87,61	0,06	23,88
BAYER AG-REG	98,70	0,00	-14,77
BAYER MOTOREN WK	90,07	-0,20	-7,74
BBVA	6,46	-0,92	-4,21
BNP PARIBAS	61,21	-0,42	17,19
CRH PLC	32,17	-0,16	20,49
DAIMLER AG	71,25	0,20	-8,16
DANONE	59,00	-1,19	-5,27
DEUTSCHE BANK-RG	18,00	-0,44	-20,11
DEUTSCHE POST-RG	31,19	0,03	20,17
DEUTSCHE TELEKOM	16,06	-0,59	-3,74
E.ON SE	6,70	-0,03	-14,84
ENEL SPA	4,09	-0,78	5,04
ENGIE	12,26	-0,61	-24,90
ENI SPA	15,17	0,13	9,93
ESSILOR INTL	105,35	-0,28	-8,43
FRESENIUS SE & C	73,00	0,25	10,66
IBERDROLA SA	6,09	0,12	-7,01
INDITEX	32,02	-0,30	1,48
ING GROEP NV	13,63	-0,07	9,48
INTESA SANPAOLO	2,45	0,08	-20,66
KONINKLIJKE AHOL	19,69	-0,66	1,33
KONINKLIJKE PHIL	28,78	0,40	22,18
LVMH MOET HENNE	179,60	0,34	23,95
L'OREAL	170,55	-0,20	9,82
MUENCHENER RUE-R	178,55	0,14	-3,25
NOKIA OYJ	4,73	0,94	-26,82
ORANGE	14,19	-0,18	-8,36
SAFRAN SA	68,06	0,07	7,40
SAINT GOBAIN	43,64	0,03	9,52
SANOFI	75,20	-0,62	-4,33
SAP SE	82,51	-0,22	12,44
SCHNEIDER ELECTR	65,46	-0,15	24,54
SIEMENS AG-REG	114,55	0,13	27,45
SOC GENERALE SA	46,84	-0,31	10,03
TELEFONICA	8,83	-1,05	-13,72
TOTAL SA	47,60	-0,14	15,34
UNIBAIL-RODAMCO	222,00	0,07	-5,29
UNILEVER NV-CVA	39,07	-0,52	-2,58
VINCI SA	64,22	-0,16	8,59
VIVENDI	18,32	-0,27	-7,73
VOLKSWAGEN-PREF	138,80	1,87	3,78

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.% Año
ABERTIS INFR	13,55	0,44	-1,27
ACCIONA	69,09	-0,83	-12,63
ACERINOX	12,80	-1,04	35,92
ACS CONST.	30,30	-0,08	12,18
AENA	132,55	0,76	25,76
AMADEUS IT	43,12	-0,74	5,99
ARCEL.MITTAL	7,31	0,74	141,83
B. SABADELL	1,37	-1,30	-15,20
B.POPULAR	0,95	-5,82	-65,05
BANKIA	0,98	-1,01	-9,12
BANKINTER	7,47	0,19	14,20
BBVA	6,46	-0,92	-4,21
CAIXABANK	3,19	-0,81	-0,65
CELLNEX	13,90	0,65	-19,37
DIA	4,66	-0,39	-14,49
ENAGAS	24,32	-0,33	-6,44
ENDESA	20,43	0,42	10,28
FERROVIAL	17,54	1,50	-15,90
GAMESA	18,64	2,03	17,83
GAS NATURAL	17,69	0,31	-5,98
GRIFOLS	18,46	0,05	-13,39
IBERDROLA	6,09	0,12	-7,01
INDITEX	32,02	-0,30	1,48
INDRA A	10,42	1,02	20,20
INT.AIRL.GRP	5,34	-0,60	-35,40
MAPFRE	2,93	0,23	26,73
MEDIASET ESP	11,38	-0,74	13,46
MELIA HOTELS	10,86	0,46	-10,88
MERLIN PROPERTIES	10,32	0,78	-9,49
RED ELE.CORP	17,62	-0,25	-8,57
REPSOL	13,47	-0,96	33,10
SANTANDER	4,97	-0,44	9,10
TEC.REUNIDAS	38,20	0,94	9,61
TELEFONICA	8,83	-1,05	-13,72
VISCOFAN	46,96	-0,36	-15,59



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var.%	Var.% Año
A. DOMINGUEZ	3,28	-0,61	-4,93
ABENGOA	0,19	-1,52	-0,51
ADVEO	3,20	-4,48	-46,23
ALMIRALL	14,37	-0,21	-22,87
AMPER	0,19	1,05	53,63
APERAM	43,98	0,00	32,39
APPLUS	9,32	0,80	11,66
ATRESMEDIA	10,53	-0,66	7,01
AXIA REAL STATE	13,42	-0,37	1,67
AZKOYEN	6,02	-0,90	33,89
B.RIOJANAS	4,19	-0,48	3,46
BARON DE LEY	114,00	0,88	2,70
BAYER	98,20	-0,76	-15,34
BIOSEARCH	0,58	-3,33	23,40
BOLSAS Y MER	29,16	-0,58	-6,12
C.PORTLAND V	6,07	-0,49	16,28
CAF	37,33	1,94	46,11
CIE AUTOMOT.	18,49	0,11	19,68
CLEOP	1,15	0,00	0,00
CLIN BAVIERA	8,54	-0,23	62,10
CODERE	0,82	-6,82	1,23
COEMAC	0,64	-2,27	89,71
COR.ALBA	42,76	0,40	7,30
CORREA	1,72	-0,29	34,51
D.FELGUERA	1,18	-2,48	-10,61
DEOLEO	0,24	-2,00	6,52
DINAMIA	8,02	-0,74	0,00
EADS NV	63,00	-1,64	0,88
EBRO FOODS	19,68	-0,68	8,43
EDREAMS	3,12	-0,95	64,12
ELECNOR	8,85	0,00	7,53
ENCE	2,43	-0,21	-30,47
ERCROS	1,89	2,22	206,66
EUROPAC	4,80	-0,31	-3,90
EUSKALTEL	8,30	-0,02	-28,32
EZENTIS	0,54	4,02	8,38
FAES	3,38	0,00	22,28
FCC	7,70	0,79	12,94
FERSA	0,48	1,06	28,38
FLUIDRA	4,42	5,36	41,37
G.CATALANA O	6,39	0,00	-11,25
G.CATALANA O	29,81	0,27	-6,90
G.E.SAN JOSE	3,25	-2,40	253,26
GRAL.ALQ.MAQ	0,29	0,00	20,83
GRAL.INVERS.	1,81	0,00	3,43
HISPANIA	11,40	0,53	-5,79
IBERPAPEL	21,36	-3,70	26,30
INM. DEL SUR	8,23	0,12	3,52
INM.COLONIAL	6,58	-1,89	2,43
INYPESA	0,20	-6,82	17,14
LABORAT.ROVI	12,46	1,88	-13,71
LAR ESPAÑA	7,05	0,63	-15,53
LIBERBANK	0,96	-13,44	-45,02
LINGOTES ESP	14,25	-0,66	69,64
LOGISTA	21,72	1,14	11,70
MERCAL INMUEBLES	35,92	0,00	2,63
MIQUEL COST.	23,25	0,61	16,28
MONTEBALITO	1,65	-3,23	42,15
NATRA	0,72	0,69	126,56
NATURHOUSE	4,72	-0,19	22,62
NH HOTELES	3,82	-1,16	-24,21
OBR.H.LAIN	3,36	-1,03	-36,15
PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
PHARMA MAR	2,60	2,36	3,59
PRIM	9,00	1,12	-0,11
PRISA	5,27	2,33	0,96
PROSEGUR	5,91	-0,17	41,50
QUABIT INM.	2,17	0,46	-8,86
REALIA	0,84	0,60	13,08
REIG JOFRE	3,31	0,70	-4,14
RENO MEDICI	0,31	0,97	-7,94
RENTA 4 BCO.	5,68	-0,18	-2,91
RENTA CORP.	1,88	0,53	7,71
REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
SACYR	2,30	-1,71	26,79
SAETA YIELD	8,20	0,00	-4,65
SAN. RIO B	1,94	0,00	31,93
SERV.POINT S	1,78	0,00	0,00
SNIAE	0,32	-3,66	226,38
SOLARIA	0,78	0,65	9,93
SOTOGRADE	2,94	0,00	8,49
TALGO	4,40	0,00	-22,74
TECNOCOM	4,20	0,24	267,38
TUBACEX	2,78	2,96	58,86
TUBOS REUNID	0,92	1,10	56,41
URBAS	0,01	0,00	10,00
VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
VIDRALA	48,69	-1,12	4,60
VOCENTO	1,20	-0,41	-18,58
ZARDOYA OTIS	8,06	-0,25	-21,48

Bruselas anula las ayudas fiscales del PP a multinacionales españolas

El Tribunal de Justicia de la UE rechaza las bonificaciones por la compra de compañías extranjeras

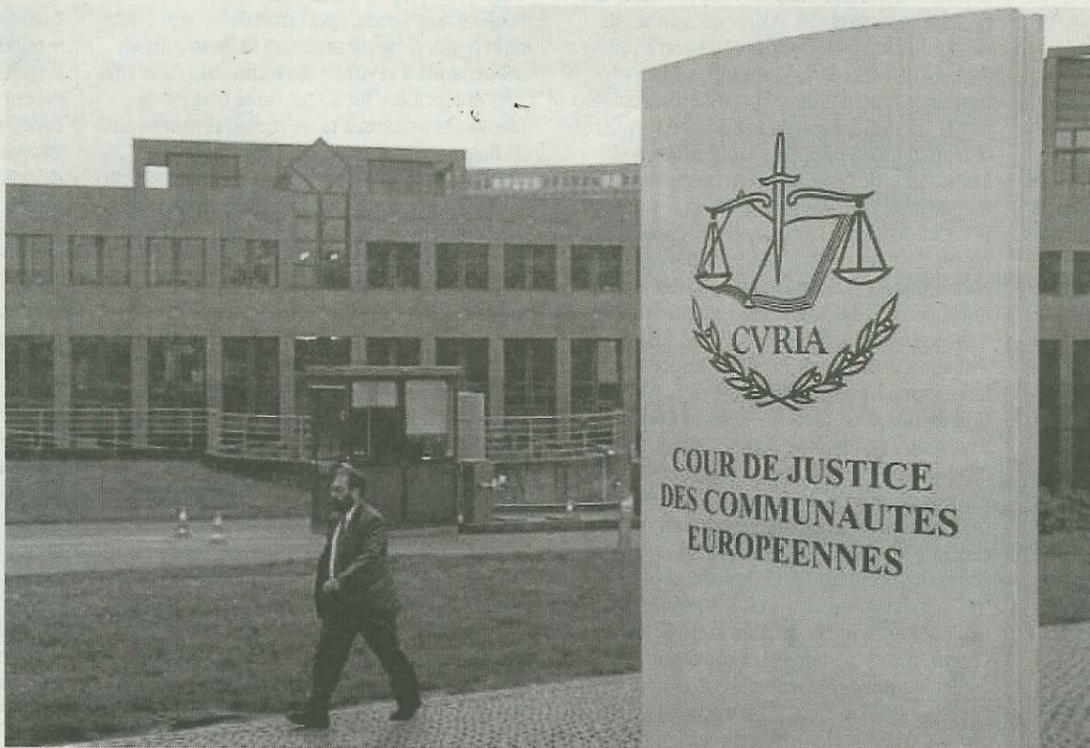
BRUSELAS — El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) anuló ayer el fallo que avaló las bonificaciones fiscales a multinacionales españolas por comprar empresas extranjeras, al considerar que esta sentencia "incurrió en error de Derecho" por dar por bueno un régimen fiscal "incompatible con el mercado interior". La Comisión Europea emplazó al Gobierno español a iniciar la recuperación de las ayudas fiscales concedidas.

El Tribunal General de la UE anuló en 2014 las decisiones de la Comisión Europea que declararon ilegales las ayudas fiscales de España a multinacionales españolas por adquirir una participación de al menos el 5% de empresas de terceros países.

La legislación española permitía desde 2002, con el gobierno de José María Aznar, que las sociedades que tributan en España amortizaran durante 20 años el fondo de comercio resultante de una compra de una participación de al menos el 5% de una compañía extranjera, siempre que la mantuviera durante al menos un año. De esta medida se beneficiaron Telefónica, Banco Santander, Iberdrola y Abertis, que presumiblemente tendrán que devolver las cantidades.

El Ejecutivo comunitario dictaminó en 2009 que este régimen era una ayuda pública ilegal en el caso de la adquisición de empresas europeas y en 2011 prohibió estas ayudas para la compra de compañías de fuera de la UE. Además, ordenó la devolución de las bonificaciones concedidas desde diciembre de 2007. Sin embargo, la justicia europea anuló en primera instancia las dos decisiones de Bruselas.

ERROR DE DERECHO Tras el recurso presentado por el Ejecutivo comunitario, el Tribunal de Justicia consideró que el tribunal de primera instancia incurrió en error de Derecho al revocar las decisiones de la Comisión Europea aduciendo que ese régimen fiscal es "incompatible con el mercado interior", por lo que anuló ambas sentencias y reenvió el caso al tribunal de primera instancia.



Fachada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) en Luxemburgo. Foto: Efe

El tribunal con sede en Luxemburgo recordó que el único parámetro pertinente para demostrar el carácter selectivo de una medida fiscal nacional consiste en comprobar si

ésta "puede favorecer a determinadas empresas en relación con otras que se encuentren en una situación fáctica y jurídica comparable".

Así, argumentó que, al contrario que

lo declarado en primera instancia, no se deriva de la jurisprudencia que la Comisión Europea esté en cada caso obligada a identificar una categoría particular de empresas que sea la única que disfruta de la medida.

Además, el TUE afirma que Bruselas basó el carácter selectivo en el hecho de que las medidas fiscales establecen una excepción al régimen general español del impuesto de sociedades y "discriminan entre empresas que se encuentran en una situación comparable en relación con el objetivo perseguido por ese régimen".

En este sentido, el tribunal europeo apunta que la bonificación fiscal "se reserva únicamente" a las empresas que adquieren una participación del 5% de empresas extranjeras, por lo que las que adquieren una participación idéntica de otras empresas españolas no pueden beneficiarse de la deducción. — E.P.

COMISIÓN EUROPEA

INSTA A ESPAÑA A RECUPERAR EL DINERO

●●● Sin cifras exactas de las cantidades. La Comisión Europea aplaudió el fallo del TUE y recordó que el Gobierno español tiene la obligación de iniciar la recuperación de las ayudas fiscales concedidas a través de estas bonificaciones. Además indicó que España debe proceder a recuperar las ayudas incluidas dentro de su decisión de octubre de 2014, que consideró que la nueva "interpretación" del Gobierno también era incompatible con la normativa europea. La Comisión no detalló, sin embargo, la cifra que España debe recuperar en ninguno de los dos casos pero aseguró que colaborará con las autoridades españolas para implementar esta recuperación.

Récord de usuarios de las tarjetas de débito

Dos de cada tres españoles tienen al menos una de ellas, el triple que de las de crédito

PAMPLONA — La contratación de tarjetas de débito ha registrado un récord en España este año, ya que el 67,6% de la población afirma tener al menos una, lo que supone 4,8 puntos más que en 2012, de acuerdo con el Barómetro de tarjetas de Mastercard, elaborado por Inmark Europa.

Por su parte, las tarjetas de crédito son utilizadas por el 20,3% de la población y las privadas, por un 12% de los encuestados, mientras que las de prepago son las menos usadas, de acuerdo con el estudio.

La tarjeta de débito es, además, la preferida en los viajes al extranjero, ya que fue utilizada por el 75,2% de los encuestados que viajaron fuera del país, seguida de la de crédito, que usó el 31,8%.

El 14,8% de los preguntados en el estudio afirma que prefiere abonar sus compras siempre con la tarjeta de débito, independientemente del importe, la cifra más elevada desde hace diez años. El 22,4% declara que prefiere utilizar esta tarjeta cuando la compra supere los 30 euros y el gasto medio mensual con las tarjetas de débito asciende a 226 euros.

En el caso de las tarjetas de crédito, el 12,4% de sus usuarios se inclina por realizar los pagos siempre con este método, sea cual sea la cuantía de la compra, mientras que el 31,8% prefiere hacerlo en caso de que el importe por abonar supere los 30 euros. El gasto medio mensual con estas tarjetas asciende a 291 euros.

Respecto al uso de tarjetas *contactless*, el 75,3% de los titulares de una tarjeta de débito con esta tecnología afirma haber pagado con ellas en alguna ocasión, un porcentaje que se sitúa en el 69,4% en el caso de las tarjeta de crédito *contactless* y en el 77,1% en las tarjetas prepago. — E.P.

La economía crecerá un 0,7% en el cuarto trimestre

El Banco de España alerta de que la inflación puede alcanzar el 2,5% en febrero de 2017 por el repunte del petróleo

MADRID — El Banco de España prevé que la economía mantenga un ritmo de crecimiento del 0,7% en el cuarto trimestre gracias a la buena evolución de la demanda interna y, en especial, al dinamismo del consumo de los hogares.

La entidad explica en su boletín

económico mensual que la fortaleza del consumo de las familias es consecuencia de la prolongación del intenso proceso de generación de empleo y de la persistencia de unas condiciones financieras favorables.

El empleo sigue aumentando a tasas elevadas que están en línea con

el crecimiento de la economía y que al cierre del año serán del 0,7% intertrimestral y del 3,1% interanual.

Según el Banco de España, el consumo de los hogares en el cuarto trimestre subirá el 0,6%, a lo que se sumará una mejora de la situación patrimonial de las familias, así como de su riqueza neta, impulsada fundamentalmente por la revalorización de la vivienda.

Por otro lado, publica *El País*, la deci-

sión de los países productores de petróleo de restringir el suministro ya tiene un efecto claro sobre la economía española. El Banco de España alertó ayer de que el Índice de Precios al Consumo podría alcanzar en febrero de 2017 un crecimiento por encima del 2,5%. "La tasa media de inflación para el conjunto de 2017 podría superar el 2%", concluyó el organismo supervisor en su boletín económico publicado este miércoles.

La razón estriba en el repunte de la cotización del petróleo y el efecto estadístico de comparar con unos periodos en los que los precios fueron muy bajos debido también al hundimiento en los mercados del coste del crudo. No obstante, "este repunte de la inflación en los próximos meses sería, en principio, transitorio, desapareciendo a lo largo del año el impacto del efecto comparativo", dice el documento. — Efe

UPN presenta 35 enmiendas por 2,8 millones a los Presupuestos

Los regionalistas anuncian su rechazo a las cuentas de Pamplona para 2017

PAMPLONA - El grupo municipal de UPN anunció ayer su rechazo a los Presupuestos del Ayuntamiento de Pamplona y presentó 35 enmiendas parciales por un valor total de 2,8 millones de euros a las cuentas consensuadas por el equipo de Gobierno para 2017.

El portavoz Enrique Maya, tras lamentar que en el gobierno municipal "no confían en absoluto en la iniciativa privada y quiere controlar la administración" con una oferta "desmesurada" de plazas para euskaldunes, consideró que se "hipoteca" el futuro de la estructura municipal con un gasto en personal que "lastrará" las cuentas durante décadas.

Maya afirmó que tras dos años de legislatura están "claras las prioridades" de cada uno, que "pasan por gaztetxes y repartos de poder" entre los grupos del cuatripartito; y en el caso de UPN se centran en "los barrios más degradados de la ciudad, en atender a quien realmente lo necesita, y en generar actividad y dinamismo en nuestra ciudad".

Para el regionalista, con el alcalde Joseba Asiron "Pamplona ha perdido el pulso del progreso que venía sosteniendo y la ambición por ser una ciudad moderna y ejemplar y,



Caballero, Elizalde y Maya. Foto: Javier Bergasa

desde luego, con los presupuestos que presentó el cuatripartito no se va a recuperar". Por eso, propone "aumentar la atención a los barrios más degradados como Etxabakoitz o Milagrosa" para los que proponen inversiones de más de 500.000 euros, y reiteró la apuesta de su grupo por que el Palacio Redín y Cruzat sea un "centro relacionado con el empleo joven y el emprendimiento y no un gaztetxe".

También en el Casco Viejo pide iniciar los trabajos arqueológicos y el estudio de demanda del aparcamiento de la manzana piloto, entre Jarauta y calle Mayor, que

"supone una renovación completa del espacio y ganar una gran plaza en pleno centro".

REHABILITACIÓN Maya enmarcó esta propuesta en "una apuesta firme por la ciudad consolidada como polo de atracción para nuevas familias que contribuyan a su renovación, en lugar de irse a nuevos barrios o localidades de la Comarca". De ahí, los 150.000 euros de incremento para la promoción de la rehabilitación, un sector que, según dijo, "el cuatripartito ha abandonado".

También destacó la propuesta de inversión en la renovación de los centros de

primaria, de competencia municipal, "para los que el cuatripartito no ha previsto ni un sólo euro en presupuestos" y que supone la "enmienda más importante de UPN".

Plantean iniciar el proyecto de una nueva escuela infantil en Lezkairu -algo que UPN ya propuso y el cuatripartito rechazó- y que incluía incluso las parcelas donde podía edificarse, y 100.000 euros para aumentar la partida de programas educativos.

Por su parte la concejala Ana Elizalde detalló el resto de enmiendas y recaló que se proponen sin aumentar la deuda municipal. "Hemos hecho enmiendas concretas a cambio de limitar el gasto en personal no necesario, de contratos duplicados y del aumento radical del gasto en euskera con un nuevo programa de "normalización" que supera los 300.000 euros y que se suma a los 780.000 del programa de actividades en euskera, por encima incluso a los programas propios del área de cultura que suman sólo 669.204 euros".

Reparar los polideportivos municipales, instalar en Condestable el museo del pintor navarro Javier Ciga o geolocalizar y señalar con códigos las esculturas urbanas son otras iniciativas. -D.N.

Rechazada una iniciativa de UPN sobre fiscalidad

PAMPLONA - La mayoría municipal rechazó ayer una declaración presentada por UPN en la comisión de Urbanismo en que se reclamaba al Ayuntamiento que ayudara a los compradores de vivienda libre en Pamplona por debajo del precio de VPO. -D.N.

Concierto del Coro de Voces Graves en San Nicolás

PAMPLONA - El Coro de Voces Graves de Pamplona ofrece hoy un concierto a las ocho de la tarde en la Iglesia de San Nicolás con entrada libre dentro del programa organizado por el Ayuntamiento para estas fechas. Le seguirá la actuación de Tafelmusik Ensemble el viernes en la iglesia de Santo Domingo a las ocho de la tarde. -D.N.

Controles de aforo en 35 locales sin sanciones

PAMPLONA - El operativo especial de Policía Municipal de Pamplona organizado para estos dos fines de semana previos a Navidad se ha desarrollado con normalidad. Se han controlado 35 locales con resultado negativo. -D.N.

ELA aplaude la "reversión a lo público" del SAD

Pide que se definan elementos como la antigüedad o el carácter fijo de los contratos

PAMPLONA - El sindicato ELA se muestra favorable a la decisión del Ayuntamiento de municipalizar el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) y a que se apueste por el mantenimiento de las plantillas actuales. En una nota de prensa asegura que la reversión a lo público de servicios privatizados "debe ser una de las prioridades de los nuevos equipos de gobierno".

No obstante, ELA entiende que estos procesos no deben suponer "un empeoramiento de las condiciones de trabajo de las plantillas afectadas", aspecto que "a día de hoy ELA no puede asegurar", señala. En este sentido, pide "consensuar cuanto antes" elementos como "el reconocimiento de la antigüedad, el carácter fijo de los contratos o la negociación de las futuras ofertas públicas de empleo". Por último, ELA anima al Ayuntamiento a que continúe abordando procesos de reversión "garantizando el mantenimiento de los puestos de trabajo y la mejora de las condiciones". -D.N.

El matadero tendrá hasta el 15 de enero para su traslado

El Ayuntamiento, a quien corresponde el derribo, refrenda el cese de la actividad el día 31

PAMPLONA - Gerencia Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona dio ayer luz verde a La Protectora para el cese de su actividad el 31 de diciembre en cumplimiento del convenio firmado en su día con la empresa, plazo al que se suman 15 días más para garantizar el traslado de materiales. En la zona del actual matadero está previsto crear un parque tecnológico y zona verde, y el derribo correrá a cargo en su momento del Ayuntamiento. El matadero de Salinas abrirá

sus puertas el próximo mes de enero. Los ediles también dictaminaron ayer en comisión de Urbanismo la plantilla orgánica del área de Gerencia que cuenta con 33 puestos. Figura entre el personal de libre designación un gerente, un adjunto a gerente (sin cubrir), un director de planeamiento y un jefe de servicio de gestión económico-administrativa. Asesoría jurídica y servicio de gestión urbanística también son de libre designación. El Consistorio también denegó la modificación del plan solicitado por los propietarios de la unidad situada en la esquina de Beloso con el cruce del Seminario (junto a la vivienda de Huarte) para construir tres bloques con unas 15 viviendas. -D.N.



Entrega de los premios del Dibuja Pamplona

INFANTIL. Ayer se entregaron, con el alcalde Joseba Asiron, los premios del concurso Dibuja Pamplona-Iruña Marraztu. En categoría A, los premia-

dos fueron: 1. Patricia Arcocha Navarra. 2. Santiago Muracciole Jiménez. 3. Raúl Sánchez López (Santa Catalina Laboure). Accésit: Ana Escudero Arnedillo. En

categoría B, 1. Felipe de Lucca Alfonso. 2. Ander Martikorena Saez. 3. Imanol González Margni. Mención especial: Josetxo Alonso Galar. Foto: Oskar Montero



miércoles 21 de diciembre de 2016

Concentración en Pamplona contra la pobreza energética

CCOO se ha sumado a otros movimientos sindicales, sociales, y políticos, tanto en Navarra como a nivel estatal, en movilizaciones contra la pobreza energética bajo el lema "No más cortes de luz". Se calcula que en Navarra unas 96.000 personas viven en pobreza energética y 44.000 hogares no pueden alcanzar la temperatura adecuada.

CCOO y otros movimientos sociales, sindicales y políticos se han concentrado hoy a las 11 horas frente a la sede que tiene Iberdrola en el Paseo Sarasate y lo hará también a las 19.30 en la plaza consistorial.

Los convocantes denuncian en su manifiesto la pobreza energética se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica.

Un problema que no es ajeno a la sociedad navarra, dado que en Navarra se estima que el 19% de los hogares destina más del 10% de sus ingresos al pago de luz y gas (lo que se denomina pobreza energética), y el 5% no puede poner la calefacción a niveles razonables para la salud. En cifras absolutas, Cruz Roja Navarra calcula que 96.000 personas viven en pobreza energética en nuestra Comunidad, con 44.000 hogares en los que no se puede alcanzar la temperatura adecuada.

Los convocantes valoran positivamente los convenios que entre los meses de enero y febrero de este año el Gobierno de Navarra firmó con empresas de energía con los que se trataba de garantizar los suministros a las personas en situación de gran vulnerabilidad. Sin embargo, el cumplimiento de estos acuerdos está siendo notablemente insuficiente, tan sólo 707 familias navarras (un 0,4% de la población) han podido acogerse a los mismos debido principalmente a la falta de información existente, tanto entre las partes involucradas como en los posibles receptores de las medidas acordadas.

Por todo esto los movimientos sociales, sindicatos y partidos firmantes exigen los siguientes puntos.

1. Prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.
2. Fin a los abusos tarifarios. Aprobación de una tarifa asequible, regulada por el Gobierno, a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia.
3. Creación de una auténtica tarifa social. Sustitución del actual bono social estatal por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, sufragada por las eléctricas.
4. Reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en conceptos de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).
5. Auditoría al sistema eléctrico. Realización de un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.
6. Aplicación del tipo de IVA superreducido a la electricidad, pasando del 21% actual al 4% por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.

7. Establecimiento de un protocolo adecuado para la aplicación de los convenios entre el Gobierno de Navarra y las empresas suministradoras.

8. Ley Pobreza Energética Navarra.